PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	IES Isaac Albéniz
CÓDIGO	29701040
LOCALIDAD	Málaga

Curso 2020/2021



IES Isaac Albéniz (2970140)

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES			
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción	
Aprobación por el Claustro de Profesorado e información al Consejo Escolar del documento inicial.	14 de septiembre de 2020	Aprobación del documento realizado por la comisión y el Coordinador COVID	
Actualización aprobada en sesión del Claustro de Profesorado en informado el Consejo Escolar (las partes modificadas o actualizadas figuran en color rojo).	21 de octubre de 2020	Durante el primer trimestre, y siempre que se modifique la normativa en vigor.	

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS			
Inspección de refer	Inspección de referencia		
Teléfono	Juan Antonio Sancho Frías		
Correo	juanantonio.sancho.edu@juntadeandalucia.es		
Unidad de Prevenc	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial		
Persona de contacto	Clara ? ?		
Teléfono	629340728		
Correo	prevencioncovid.dpma.ced@juntadeandalucia.es		
Dirección			
Sección de Epidemi	Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud		
Persona de contacto			
Teléfono	951039885 (939885)		
Correo	epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es		
Dirección			
Centro de Salud			





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE IES Isaac Albéniz (2970140)

Persona de contacto	Marién ¿?
Teléfono	611252
Correo	
Dirección	

Contenido

0. INTRODUCCION	5
1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19	8
2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO	10
3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15
4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO	27
5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO	34
6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES	36
Protocolo Covid AULA DE SECUNDARIA	36
Protocolo Covid AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	40
Protocolo Covid EDUCACIÓN FÍSICA / PISTAS DEPORTIVAS / PABELLÓN	47
Protocolo Covid AULA DE PLÁSTICA	
Protocolo Covid AULA DE MÚSICA	55
Protocolo Covid AULA DE CINE	58
Protocolo Covid AULA-TALLER	
Protocolo Covid LABORATORIO	
Protocolo Covid AULA DE INFORMÁTICA	
Protocolo Covid AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	
Protocolo Covid AULA DE CONVIVENCIA	
Protocolo Covid SALA DE PROFESORADO y CUARTO DE MATERIAL	
Protocolo Covid SECRETARÍA	
Protocolo Covid CONSERJERÍA	
Protocolo Covid DESPACHOS	
Protocolo Covid DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	93





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE IES Isaac Albéniz (2970140)

Protocolo Covid SALÓN DE ACTOS	96
Protocolo Covid BIBLIOTECA	97
Protocolo Covid Sala A.M.P.A	101
Protocolo Covid ASCENSOR	102
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS	104
8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA	107
9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS	
10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA	109
11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	117
12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	118
13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL	119
14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS	124
15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO	128
16. ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO	136
17. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO	136
18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS	138
19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO	139
AGRADECIMIENTOS	140
NOTA ACLARATORIA 1	140
NOTA ACLARATORIA 2	141



IES Isaac Albéniz (2970140)



0. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el coronavirus SARS-CoV-2 no solo se puede transmitir al inhalar gotículas de más de 5 micras que se desprenden generalmente cuando un portador del virus tose, estornuda o habla y que pueden ser capaces de transmitirse a distancias de hasta dos metros). También existe riesgo de transmisión al caer estas gotículas sobre objetos y superficies, de modo que otras personas pueden infectarse si entran en contacto con las mismas y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Incluso en la actualidad, la OMS ha tenido que acabar reconociendo que hay cada vez más evidencia científica de que el coronavirus puede propagarse por pequeñas partículas suspendidas en el aire, en base a estudios de especialistas internacionales que indican que el SARS-CoV-2 es detectable en aerosoles suspendidos en el aire hasta tres horas después de ser emitidos.

Las medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad en el ámbito laboral, parten de un elemento fundamental como es la distancia interpersonal de 2 metros entre trabajadores. En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación rebajó dicha distancia estableciéndose una distancia mínima de 1,5 metros. Sin embargo, la situación real una vez que no se han bajado las ratios, es que dicha distancia no se va a poder mantener en la inmensa mayoría de los casos. Esta situación aboca al uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas), durante toda la jornada escolar tanto para el alumnado como para el profesorado.

Las medidas en las que se amparan las administraciones educativas para adoptar las normas que se han publicado, se basan en el estudio de prevalencia realizado por el Ministerio de Sanidad, donde el alumnado muestra porcentajes inferiores de contagio a los de la media, siendo cada vez menores a medida que va disminuyendo la edad. Otro dato que se ha utilizado está relacionado con la gravedad del cuadro clínico, determinando que la mayoría de los niños y niñas presentan una enfermedad leve-moderada y sólo un porcentaje muy pequeño ha precisado hospitalización. Incluso hay abundancia de estudios que indican que muchos de ellos pasan la COVID de manera asintomática.

Desde el punto de vista laboral el principal problema al que nos vamos a enfrentar cuando volvamos a los centros, es precisamente la convivencia con posible alumnado y profesorado (en menor medida), asintomático. Un estudio, realizado por la Universidad de Padua y el Imperial College de Londres, ha concluido que los pacientes con Covid-19 que son asintomáticos pueden contagiar de manera similar la COVID. En dicho estudio además se indica que las personas asintomáticas tenían una carga viral (concentración de virus), similar a la de los pacientes con síntomas, por lo que concluían que tanto la transmisión asintomática como la presintomática podría contribuir significativamente a la propagación de la enfermedad (siendo importante indicar que un 40% de la población analizada en dicho estudio no tenía síntomas en el momento de la prueba).



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

Otro problema real es la imposibilidad por parte del centro de realizar un control de su alumnado cuando abandonan el instituto. De hecho, científicos de la Universidad de Granada han advertido que, por ejemplo, una clase de Infantil de 20 niños tendrá contacto con más de 800 personas después de solo dos días. Por lo tanto, debemos tener claro que la estabilidad y control de los grupos, no va a garantizar en sí mismo que haya menor riesgo de contagio en dicho grupo, y más cuando de manera casi obligatoria van a tener que compartir espacios con otros grupos como por ejemplo puede ocurrir en el caso de los aseos. Por lo tanto, se deberán extremar las medidas de protección: en la situación sanitaria actual tan compleja en la que nos encontramos, la seguridad y la higiene van a ser la primera prioridad.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del IES Isaac Albéniz, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Es un documento establecido a partir de las condiciones reales a las que nos vamos a enfrentar al comienzo de curso, y en base a eso, tratar de minimizar los riesgos. Es un texto laboral, que teniendo en cuenta las instrucciones de la administración educativa pretende dar distintas pautas de actuación específicas al profesorado en función de la tarea que realice y del espacio escolar que ocupe en cada momento. Incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

En él se pone el foco en las actividades y situaciones potencialmente peligrosas dentro de nuestro quehacer diario, de manera que sirva al profesorado para alertarle acerca de dónde se pueden dar dichas situaciones. Todas las medidas indicadas en este documento están basadas en la información científica que se conoce hasta la fecha. Quizás algunas o muchas de ellas puedan ser entendidas en algún caso como excesivas, pero son las que corresponden desde el punto de vista técnico y preventivo para intentar proteger la salud de los miembros de la comunidad educativa.

Las medidas aquí recogidas pueden parecer excesivas y exageradas, pero nos encontramos en una situación sanitaria compleja. Se adaptarán al escenario existente en cada momento, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según la valoración que se haga de la evolución epidemiológica de la pandemia por parte de los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Que no se vuelva a llegar al punto de los meses pasados sólo depende de nosotros (no solamente dentro del instituto).

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.





IES Isaac Albéniz (2970140)

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "seguimiento y evaluación del Protocolo".

Establecer un protocolo de salud (que no pedagógico que es al que estamos acostumbrados), para evitar la transmisión del virus en espacios cerrados, donde hay una gran concentración de personas que van a pasar muchas horas juntas al día y donde no se van a poder mantener las distancias de seguridad, es muy difícil. Este protocolo parte de la idea (sin pretender caer en la paranoia), de que cualquier miembro de la comunidad educativa puede estar potencialmente infectado sin saberlo. De forma que todas las actuaciones que vaya a realizar esa persona deben no poner en riesgo a nadie a su alrededor, para que ninguno de los que están cerca hagan lo mismo con los demás ("tengo que protegerte a ti, para que tú me protejas a mí"). Esta situación que tan bien teníamos interiorizada durante el confinamiento (lavado continuo de manos, extremar higiene de la casa, limpieza de suela de los zapatos, poner en cuarentena los paquetes que nos llegaban o la comida no perecedera que traíamos del supermercado, uso de mascarilla...), una vez que ha pasado la primera oleada, parece que ha quedado atrás, y ahora que ya estamos inmersos en la segunda puede ser nuestro gran error. Este protocolo va en la dirección y el espíritu de la cuarentena, que es el que puede garantizar una menor probabilidad (no la certeza absoluta evidentemente), de caer contagiado.

Según la evolución de la pandemia, así como de la normativa que se derive de la crisis sanitaria declarada, las recomendaciones (y, con ellas, este documento) podrían sufrir modificaciones en un futuro.





1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición (según la Instrucción Sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Rafael López Castilla	Presidente del Consejo Escolar y Coordinador COVID	Equipo directivo
Jefatura de Estudios	Rosario Martín Rico	Jefa de Estudios	Equipo directivo
Secretaría	Manuel Ruiz Rodríguez	Secretario y Coordinador de P.R.L.	Equipo directivo
Miembro	María José Mallén Lasa	Profesora	Profesorado
Miembro	María Vallejo Vicario	Alumna	Alumnado
Miembro	Nuria Castillo López	Enfermera de referencia	Centro de atención primaria
Miembro	Antonio Francisco Fernández Rodríguez	Jefe de Distrito de la Junta Municipal de Distrito Cruz del Humilladero	Representante del Ayuntamiento

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Constitución de la Comisión Específica COVID-19 del IES Isaac Albéniz. Presentación del Protocolo COVID del Centro.	Presencial
2	Información sobre casos producidos y medidas adoptadas hasta ahora. Actualización del Protocolo COVID a partir de las actualizaciones a la normativa.	Presencial





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE IES Isaac Albéniz (2970140)





2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Como norma general se puede establecer que los principios básicos en los que se debe trabajar cuando comience el curso son:

- **Distancia de seguridad**. La máxima posible en función de la situación real que exista en las aulas.
- Limitación de contactos dentro del centro, ya sea manteniendo la distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia si ello es posible. Sólo se realizarán los desplazamientos estrictamente necesarios.
- Uso eficaz de la mascarilla. Preferentemente las de tipo FFP2 (sin válvula) que son las únicas que actúan como equipo de protección individual (EPI).
- **Protección ocular**¹. Preferentemente uso de pantalla facial o gafas de protección.
- Ventilación frecuente de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- **Higiene intensiva de manos** (prioritariamente mediante el lavado con agua y jabón). Fundamental tanto en alumnado como en profesorado.
- **Higiene exhaustiva de superficies** y dependencias.
- **Gestión adecuada y precoz de los posibles casos**. Al primer síntoma hay que quedarse en casa.
- No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.
- "Cambio de chip". En la situación sanitaria actual en la que nos encontramos la seguridad y la higiene deben ser lo prioritario.
- Elaboración de medidas pedagógicas y educativas que contemplen la educación presencial y la educación on-line.

Medidas concretas

- Elaborar el Protocolo.
- Establecimiento de contacto con la persona que sirva de enlace con el Centro de Salud "Tiro de Pichón", situado en calle Cristóbal de Villalón 17, 29006 Málaga. Teléfono: 951 30 80 28.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

¹Para determinadas funciones, o en todo momento en el caso de que las evidencias científicas (cada vez más claras), indiquen que el SARS-CoV-2 se propaga a través del aire (con mayor riesgo en espacios cerrados y altas concentraciones de gente).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Recordar la necesidad de revisar los diversos documentos sobre Medidas, Protección, Vigilancia y Promoción de la Salud, publicados tanto por la Consejería de Educación y Deporte como por la de Salud y Familias:
 - ✓ Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
 - ✓ Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización delos centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
 - ✓ Orden de 14 de julio de 20202, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.
 - ✓ Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. COVID-19. Centros y Servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021 (editado por la Consejería de Salud y Familias).
 - ✓ Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.
 - ✓ Anexo al punto 7 del documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19".
- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores o profesionales:
 - **a.** Trabajadores o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - **b.** Trabajadores o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Será obligatorio el uso de mascarillas siempre, salvo recomendación por causas médicas, además de garantizar en lo posible una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección adaptados a las características del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa. En aquellos que no sea posible se desinfectarán tras cada uso.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Informar del uso obligatorio de mascarilla en todas las dependencias del Centro.
- Contactar con la empresa de limpieza para coordinar los trabajos de higienización y desinfección a realizar en la última semana de agosto.
- Establecer con el personal de limpieza en los primeros días de septiembre las pautas para tratar adecuadamente los espacios utilizados con motivo de la realización de las pruebas extraordinarias.
- Lo dispuesto en el apartado anterior será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Medidas específicas para el alumnado

- Detectar al alumnado especialmente vulnerable a la Covid-19 por padecer alguna enfermedad crónica a partir de los informes de tránsito y personales por traslado (en el caso del alumnado de nueva incorporación) y de los datos aportados por los tutores legales en el impreso de matrícula.
- Comprobar la dotación higiénica mínima de todas las aulas, que será:



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

- ✓ Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- ✓ Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- ✓ Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- ✓ Papeleras con bolsas, protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible.
- ✓ Mampara de separación en la mesa del profesorado (opcional) que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.
- Organizar con Jefatura de Estudios la adecuación del menor número de aulas posible que se vayan a usar en los primeros días de septiembre para la realización de las pruebas extraordinarias. Coordinar esta acción con el personal de limpieza para proceder al tratamiento de cada aula inmediatamente después de su uso.
- Señalizar adecuadamente las vías de acceso a cada aula.
- Comunicar a los tutores legales del alumnado con antelación suficiente (mediante la página web del Centro) lo dispuesto en la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla, por la que se obliga a su uso en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pueda garantizarse la distancia de seguridad de 1,5 metros (Punto 1 de dicha Orden). Según lo recogido en ella, el alumnado tendrá que acudir al Centro con su correspondiente mascarilla, para lo que se pide la implicación y el ejercicio de la responsabilidad tanto del alumnado como de sus tutores legales. En virtud de lo establecido en el punto 5 de la Orden, el incumplimiento de esta obligación podrá ser sancionado de conformidad con la normativa en materia de salud pública aplicable. Los órganos competentes de la Administración Pública, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tienen competencias en las funciones de vigilancia, inspección y control del correcto cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Orden. Todo ello sin menoscabo de la aplicación de las medidas sancionadoras y de prevención recogidas en el Plan de Centro de nuestro instituto.
- Informar a los tutores legales (vía página web y mensajería de Séneca) del contenido de este protocolo.

Medidas para la limitación de contactos

- Durante los primeros días de septiembre acudirán al Centro los miembros del Equipo Directivo, el Personal de Administración y Servicios, el personal de limpieza asignado y el profesorado que tenga horario de exámenes asignado (el cual permanecerá en el mismo el tiempo necesario para la realización de las pruebas extraordinarias).
- Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m mínimo), en las zonas comunes o compartidas.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Otras medidas

- En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del mismo.
- Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y las circunstancias lo permitan, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados, manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla.
- El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento. Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima. Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.



IES Isaac Albéniz (2970140)



3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

La intervención docente en este curso escolar requiere de la planificación y el desarrollo de la actividad en contextos de aprendizaje diversos.

En todo caso, esta planificación tendrá en cuenta los siguientes principios:

- **a.** Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.
- b. Se garantizará la asistencia presencial del todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia parcial por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años). No obstante, de acuerdo con la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, el Claustro de profesorado, en la sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2020, ha acordado adoptar para el alumnado de los grupos 3º ESO A y B y 4º ESO B la modalidad C de organización curricular (Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales. En esta modalidad, la mitad de cada grupo mencionado asiste a clase con alternancia, de manera que un grupo lo hace en una semana los lunes, miércoles y viernes; y el otro, los martes y jueves. En la semana siguiente, se cambian los días a martes y jueves para el primer grupo y lunes, miércoles y viernes para el segundo). Para el grupo 4º ESO A, al ser menos numeroso, se ha optado por la asistencia presencial del grupo completo a diario.
- c. Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse a lo largo del curso, así como a las características concretas del alumnado, considerando su contexto y realidad, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital que, en muchos casos, también es una brecha socioeducativa. Esta adecuación favorecerá el seguimiento de todo el alumnado, especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- **d.** Se primará el refuerzo y la recuperación de la parte de las programaciones correspondiente al último trimestre del curso 2019/2020, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.
- **e.** Se atenderá a los principios de colegialidad e integración de la evaluación por parte de los equipos docentes, en los procesos de evaluación inicial y en la toma de decisiones.
- **f.** Se procurará que las medidas y actuaciones que se lleven a cabo no supongan incrementar las cargas administrativas del profesorado y la burocracia de los centros.
- g. Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del



IES Isaac Albéniz (2970140)



alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

- h. Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:
 - PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
 - HIGIENE: la higiene de manos, de la mascarilla y de los útiles y mobiliario de uso cotidiano en el aula.
 - BIENESTAR EMOCIONAL: fomento de la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

Portal de Hábitos de Vida Saludable:

https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable

■ Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud

Actuaciones generales relativas a la salud

- **a.** Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
 - Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca (alumnado del Aula Específica de Educación Especial), no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
- **b.** Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **c.** En las aulas y otros espacios comunes habrá pulverizadores con solución hidroalcohólica al 70 % para la limpieza de mobiliario y otros enseres. El formato gel se reservará fundamentalmente para el lavado de manos.
- **d.** Será obligatorio en todo momento dentro de las instalaciones del centro escolar, que el alumnado use mascarillas higiénicas o quirúrgicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro.
- e. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- **f.** Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- **g.** Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
- **h.** En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
- i. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Actuaciones generales relativas a la limitación de contactos.

- **1.-** Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- 2.- En el caso de educación especial se podrán establecer grupos de convivencia escolar.
- **3.-** Cuando en los centros, en cursos superiores a los indicados en el punto anterior, no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos de convivencia escolar.
- **4.-** Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
 Estos grupos no interaccionarán con otros grupos del centro educativo, eliminando su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- **5.-** Se tomarán las medidas necesarias para impedir la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
 - Habilitación de varias entradas y salidas.
 - Establecimiento de un período de tiempo para entrar que impida las aglomeraciones.
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - Realización de entrada y salida organizadas y escalonadas por aulas.
- **6.-** Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- **7.-** Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- **8.-** Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- **9.-** Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- 10.- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o del mismo grupo de convivencia.
- **11.-** Se fomentarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- 12.- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- **13.-** Se eliminarán las actividades grupales tales como asambleas y celebraciones en el interior de los centros educativos. Los eventos deportivos no podrán ser con contacto entre los participantes y no podrán tener público.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **14.-** Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, etc.
- **15.-** Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se ha sectorizado el espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar. Se ha reforzado el servicio de guardia de recreo hasta con ocho profesores para controlar el cumplimiento de esta medida.
- 16.- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- 17.- Normas para el uso de las fuentes de agua: Se deberán eliminar los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, perfectamente identificado.

Actuaciones generales relativas a la educación.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO.

Todas las medidas excepcionales adoptadas como consecuencia de la situación derivada por el COVID-19 constituyen un ejercicio colectivo cuyo objetivo principal debe estar enfocado en minimizar el impacto en el alumnado, evitando así una aplicación rígida de las normas establecidas para un contexto ordinario radicalmente distinto al actual. Por ello, es indispensable determinar mecanismos que permitan decisiones colegiadas.

Así, los equipos directivos, los órganos colegiados de gobierno y los de coordinación docente deberán unificar su actuación y trabajar en una misma dirección para la atención personal, educativa y emocional del alumnado.

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita llevar a cabo las siguientes actuaciones:

EVALUACIÓN INICIAL.

Se llevará a cabo durante el primer mes del curso escolar (Punto Octavo de la Instrucción 10/2020, de 15 de junio). Dicho proceso englobará todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención, lo cual implicará:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **a.** Detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles no adquiridos en el curso 2019-2020. Para ello se recurrirá al análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior, así como a los informes (de tránsito y personales por traslado) de aquellos alumnos de nuevo ingreso.
- **b.** Evaluar el grado de desarrollo de las competencias clave que se impartieron en el curso anterior.
- c. Comprobar el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se determinará y dejará constancia escrita en las actas acerca del alumnado que requiera de un plan de actividades de refuerzo o profundización en horario lectivo, así como de programas de refuerzo con carácter extraescolar. En este caso, para programas tales como el PROA (si es posible desarrollarlo), su programación tendrá en cuenta las medidas propuestas en la evaluación inicial, con el objeto de que sean actividades coordinadas y con una misma finalidad. A tal fin, la Jefatura de Estudios velará por la correcta coordinación y el seguimiento entre las actividades de refuerzo escolar y extraescolar.
- **d.** Hacer el diagnóstico y seguimiento habitual del alumno o la alumna que presente necesidades específicas de apoyo educativo, sin perjuicio de cuantas otras medidas de atención a la diversidad se estimen pertinentes.
- **e.** Prestar especial atención al alumnado que haya tenido dificultades debidas a aspectos relacionados con la brecha digital.
- **f.** Conocer de manera personalizada al alumno o la alumna y su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado, no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- **g.** Hacer una sesión de evaluación inicial de calado con objeto de analizar y compartir las conclusiones del equipo docente para:
 - Tomar decisiones relativas a la elaboración y adecuación de las programaciones didácticas.
 - Contemplar la posibilidad real de tener que adecuar las programaciones para el caso de que se decrete un nuevo estado de confinamiento total o parcial, o un régimen de clases semipresencial, de manera que se prioricen en la temporalización (en la medida de lo posible y mientras siga siendo factible la asistencia presencial a clase) aquellos contenidos que requieran de su tratamiento presencial en el aula; y se pospongan aquellos otros cuya asimilación por vía telemática sea más fácil para el alumnado.
 - Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. Se especificarán para ello las medidas tanto grupales como individuales que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.





IES Isaac Albéniz (2970140)



Durante las primeras semanas del inicio de curso las programaciones se retomarán por aquellos contenidos que se trataron de manera somera en el último trimestre del curso 2019-2020, con la finalidad de no dejar "lagunas de conocimiento".

La Jefatura de Estudios establecerá un calendario de reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente que se iniciará en los primeros días de septiembre (Punto Quinto de la Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021). Se recomienda para ello:

- **a.** El punto de partida para la planificación serán las conclusiones y valoraciones relativas a los procesos de autoevaluación y mejora del curso 2019/2020.
- b. El equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) y las áreas de competencias, en Educación Secundaria, se reunirán semanalmente con la finalidad de coordinar actuaciones para que las programaciones didácticas proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos, favoreciendo de esta forma el trabajo en equipo del profesorado.
- c. Los departamentos de coordinación didáctica llevarán a cabo reuniones al menos quincenalmente durante el primer trimestre del curso, para establecer tanto los mecanismos de coordinación necesarios en lo relativo a las programaciones didácticas y seguimiento de las mismas, como para determinar las pautas necesarias para el desarrollo y seguimiento de tareas, proyectos y propuestas de refuerzos educativos.
- **d.** Los equipos docentes de los diferentes grupos **se reunirán al menos quincenalmente en el primer trimestre** del curso 2020/2021, para poder realizar un seguimiento exhaustivo del alumnado:
 - Compartir información sobre los alumnos y alumnas, para así realizar una valoración de logros y necesidades individuales y grupales.
 - Realizar el seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzan desde las diferentes áreas, materias y ámbitos.
 - Planificar el proceso de evaluación.

El ETCP establecerá mecanismos para el uso y puesta en práctica, por parte del profesorado, de metodologías activas centradas en el alumnado que favorezcan el aprendizaje autónomo. En la medida de lo posible, el diseño de tareas interdisciplinares implicará un conocimiento global y el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, fomentando la colaboración con el entorno y las familias. Se recomiendan actividades abiertas, lúdicas y creativas, adaptadas al contexto actual en el que vivimos, a través de plataformas virtuales como Moodle Centros, que facilitan la comunicación y la interacción entre el profesorado y el alumnado.

Las reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, sesiones que en este caso serán llevadas a cabo de forma telemática.



IES Isaac Albéniz (2970140)



El profesorado en el ejercicio de sus funciones, con el asesoramiento de los departamentos y equipos de orientación llevará a cabo dicho reajuste con el fin de seleccionar exclusivamente aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes. Para ello, se utilizarán las siguientes estrategias:

- a. Globalización del currículo, trabajando las distintas áreas o materias a través de tareas para la adquisición de las competencias clave que permitan el pleno desarrollo personal, social y profesional del alumnado. Se deberán analizar los contenidos que resulten comunes a las diferentes áreas o materias que están en una relación abierta y fluida. Por consiguiente, no serán concebidos de manera aislada unos de otros, por lo que el profesorado acordará las tareas integradas a desarrollar. De esta forma se podrá profundizar en los aprendizajes que resultan imprescindibles y que son necesarios reforzar y conseguir para el avance de los mismos.
- b. Organización de las áreas o materias en ámbitos de conocimiento. En este contexto, se podrán integrar las materias del currículo en ámbitos de conocimiento, que deberán respetar los criterios de evaluación de las materias que se agrupan. Esa agrupación incidirá en el carácter interdisciplinar y en el posible desarrollo de trabajos y proyectos que el alumnado pueda preparar.
- **c.** Priorización y equilibrio de los contenidos de diferentes áreas o materias. Aquellos contenidos similares o complementarios que se deban impartir en diferentes áreas o materias se llevarán a cabo de manera coordinada y complementaria reforzando y priorizando los que se consideren nucleares para equilibrar la presencia de los mismos, evitando repeticiones y especificando una temporalización acorde en las diferentes áreas y materias para que se aborden en los mismos trimestres.

Para lograr el correcto desarrollo de lo anteriormente expuesto, se llevarán a cabo las siguientes acciones en lo relativo a las programaciones didácticas:

- **a.** Desarrollo alcanzado de las programaciones didácticas en el curso 2019/2020. Análisis y valoración de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron y de los que no se impartieron el curso anterior.
- **b.** Revisión de los objetivos de área, materia o ámbito en cada nivel, así como de las competencias clave que el alumnado podrá lograr como consecuencia de la adaptación de las programaciones.

Las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, siguiendo las directrices generales establecidas por los equipos técnicos de coordinación pedagógica, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.



IES Isaac Albéniz (2970140)



PLAN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO.

- **a.** Este plan se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave, si procede, de cada curso en las diferentes enseñanzas.
- b. Dichas actividades incidirán especialmente en la globalización y el desarrollo de tareas prácticas y motivadoras en las áreas/materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera siendo los responsables de su diseño los departamentos didácticos, con el asesoramiento del departamento de orientación. Las tareas responderán al Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA), permitiendo varias estrategias didácticas para la consecución de un mismo objetivo, personalizando los instrumentos necesarios de ajuste al alumnado en su aplicación didáctica, así como en los distintos instrumentos de evaluación.
- c. Su implementación y seguimiento será tarea de los profesores y profesoras que imparten docencia a los alumnos y alumnas y, en su caso, el profesorado de apoyo u otros recursos de los que disponga el centro, con el asesoramiento del departamento de orientación. Si la dotación de la plantilla lo permite, se podría establecer un apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel de aprendizaje.
- **d.** Para el refuerzo de dichas actividades, el centro docente podrá optar por ofertar dentro de las áreas/materias de libre configuración autonómica, asignaturas que supongan la ampliación de las áreas/materias de carácter instrumental.
- e. Presentará las siguientes características:
 - Desarrollo de propuestas globalizadas que potencien la madurez y el desarrollo personal del alumnado a través de actividades de carácter eminentemente práctico.
 - Las actividades que se realicen deben conectar de alguna forma con el mundo real, para que el alumnado tenga oportunidad de aplicar e integrar conocimientos diversos y pueda simular situaciones reales. Debe fomentar el debate y la discusión para la toma de decisiones y la realización de la propuesta, sin perjuicio de que puedan distribuirse tareas y responsabilidades.
- **f.** Para el desarrollo de las estrategias del plan que se consideren oportunas, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, también se podrán utilizar las horas destinadas a la libre disposición.
 - El plan estará destinados a reforzar aprendizajes imprescindibles de las diferentes materias troncales, utilizando para ello actividades basadas en la experimentación y orientadas al análisis de resultados, la búsqueda y tratamiento de la información obtenida desde diversas fuentes, el trabajo de síntesis, entre otras. Por todo ello se debe tener en cuenta que:
 - ✓ Deben tener un carácter eminentemente práctico.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

- ✓ Se trata de materias evaluables, pero no calificables.
- ✓ Deberán contener actividades de:
 - Debate y oratoria.
 - Exposiciones y presentaciones de divulgación por diferentes medios de los trabajos realizados.
 - Producciones educativas tangibles.
- ✓ Se utilizarán metodologías de trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo de manera equilibrada.
- ✓ Las actividades que se realicen deben conectar de alguna forma con el mundo real, para que el alumnado tenga oportunidad de aplicar e integrar conocimientos diversos y pueda simular situaciones reales.
- ✓ Deben fomentar el debate y la discusión para la toma de decisiones y la realización de la propuesta, sin perjuicio de que puedan distribuirse tareas y responsabilidades.

PLAN DE ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN.

- **a.** Se programarán actividades para aquel alumnado que haya acreditado un alto dominio de los aprendizajes fundamentales, a los que se podrán proponer tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas, sin perjuicio de las medidas previstas para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- **b.** El profesorado que lleve a cabo los planes de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
- **c.** Dichos planes se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de profundización.

ACCIÓN TUTORIAL.

Las personas que ejerzan la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento del departamento de orientación, dispondrán las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a. Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **b.** Recopilación de la información académica recogida en las Fichas de Atención Personalizada del Grupo Clase de aquellos grupos del curso anterior de los que proceda su alumnado y que recibirán de Jefatura de Estudios. Tras su actualización con la información recopilada tras la evaluación inicial, cada tutor o tutora depositará una copia de la Ficha de su tutoría en Jefatura.
- c. Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar las plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
- **d.** Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.
- **e.** Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.
- **f.** Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.
- g. Establecimiento en los primeros días del curso de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente. A tal efecto, todo el profesorado debe indicar tanto a los tutores como a Jefatura de Estudios el medio por el que se les pueda contactar de manera inmediata ante cualquier contingencia. El canal oficial de comunicación será la mensajería interna de Séneca, sin menoscabo de que se puedan usar otros recursos y plataformas de manera paralela.
- **h.** Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS A ADOPTAR POR EL CENTRO EN CASO DE UNA NUEVA SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO DURANTE EL CURSO 2020-2021.

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 se han contemplado cuatro posibles escenarios, que se explicitan en el apartado 10 de este Protocolo.

Las modificaciones que supongan todas estas medidas organizativas y pedagógicas se incorporarán al Plan de Centro. La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Otras actuaciones

Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detención de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, el día 10 de septiembre.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.



IES Isaac Albéniz (2970140)



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Si existe una situación crítica y que puede comprometer la salud de la comunidad educativa va a ser tanto la entrada y salida del instituto, como al recreo. Por ese motivo es fundamental arbitrar las fórmulas oportunas para minimizar los riesgos en ambos casos. Esas medidas pasan por dos decisiones que pueden adoptarse de manera individual o ser complementarias entre sí, como son el escalonado en la entrada y salida del centro o el uso de las distintas entradas al centro como forma de disminuir las aglomeraciones, y poder aplicar las correspondientes distancias de seguridad. En nuestro caso, dadas las características del horario de un centro de Secundaria, la entrada y salida escalonada del Centro supone una serie de dificultades prácticamente insalvables con respecto a la elaboración de los horarios tanto de los grupos de alumnos como del profesorado.

Medidas generales para el acceso al Centro de obligado cumplimiento por el alumnado

El alumnado podrá entrar al centro con su material de trabajo, una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación (no estará permitido rellenarla dentro), una mascarilla puesta (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada en un sobre de papel (hay que recordar que las mascarillas quirúrgicas sólo tienen un periodo de duración de 4/6 horas), así como el desayuno para el recreo. Es recomendable que los estudiantes traigan al Centro toallitas limpiadoras higienizantes que usarán en aquellos casos en que tengan que cambiar su aula habitual para acudir a otra (por desdobles de optativas o por tener que acudir en algún tramo horario a un aula específica: de Plástica, Música, Idiomas, Tecnología, etc.). En dichos casos, procederán a la limpieza de su puesto de trabajo (mesa y silla), eliminando la toallita usada en la papelera.

El alumnado podrá no usar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje, alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, que por su situación de discapacidad o dependencia no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

La toma de temperatura del alumnado a la entrada del instituto para comprobar si tiene fiebre está totalmente desaconsejada, por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en las que podrían incurrir los centros que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad. Por ese motivo, son los tutores legales los encargados de realizar esta función antes de que el alumno o la alumna salgan de casa, si presenta síntomas compatibles con la infección por COVID-19.

Habilitación de vías entradas y salidas



IES Isaac Albéniz (2970140)



Por la razón descrita en el párrafo anterior, haciendo uso de la posibilidad planteada por las Instrucciones de 9 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre dotación a los centros docentes públicos de fondos con destino a inversiones procedentes de las cantidades económicas establecidas por la Junta de Andalucía para paliar los efectos económicos adversos producidos por la pandemia originada por el coronavirus COVID-19, se han comenzado durante el mes de agosto obras para reacondicionar el vallado perimetral y el portón de acceso situado en el Pasaje Francisco Gómez Pacetti, el cual debería ser la entrada natural habitual al Centro por su carácter peatonal. Esta actuación se ha acometido ya tras haber sido aprobada con fecha 4 de agosto la solicitud presentada.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

El escalonado de tiempo a la entrada y salida en un centro escolar es una muy buena fórmula en materia de seguridad, pero prácticamente imposible de adoptar por cuestiones organizativas del centro, ya que es muy difícil encajar los distintos bloques horarios con la salida del profesorado de una clase y la entrada a la clase siguiente. Por ese motivo, se ha optado por el uso de dos entradas al centro: una la usará el alumnado de 1º y 2º de ESO y la otra, el alumnado restante, tal como se describe a continuación.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Como pautas generales se pueden establecer las siguientes:

- **1.-** Utilizar las dos puertas de acceso disponibles para evitar aglomeraciones. Si un acceso tiene más de una puerta (puerta de paso y portón), se abrirá la puerta más grande.
- 2.- A cada grupo clase se le asignará una puerta de entrada y salida al centro (será siempre la misma). De esta forma, los grupos de 1º y 2º de ESO usarán la puerta del pasaje Francisco Fernández Pacetti; los grupos de 3º y 4º de ESO, la situada en la calle Viñuela.
- **3.-** En función de la puerta usada, a cada grupo se le asignará la zona del patio o pista superior más cercana a dicha puerta.
- **4.-** Dentro del patio, a cada grupo se le asignará una determinada posición (una fila para cada grupo).
- **5.-** La separación entre las filas de cada clase en el patio será la máxima posible (mínimo 1'5 metros, aconsejable 2 metros).
- **6.-** Con el fin de evitar cruces innecesarios, para la asignación de filas a cada grupo se debe tener en cuenta el orden de entrada al edificio, de forma que el alumnado de las filas más cercanas al portón de acceso deben ser los últimos en entrar.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **7.-** Mientras las condiciones ambientales lo permitan, y hasta que toque la sirena de entrada, es preferible que el alumnado espere su incorporación a clase dentro del centro, pero en el exterior del edificio, tal como se ha descrito en el punto 6.
- **8.-** Una vez abierta la puerta del centro (se recomienda que sea con tiempo suficiente antes de que toque la sirena, para evitar aglomeraciones de estudiantes y padres o madres en el exterior del centro), el alumnado entrará manteniendo la distancia de seguridad por el acceso que tenga asignado, y se dirigirá al patio que tenga establecido.
- **9.-** Una vez dentro del centro, el alumnado se situará en la zona del patio que le corresponda (es importante que haya marcas en el suelo que indiquen la fila que corresponde a cada clase), manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- **10.-** El alumnado deberá llevar mascarilla durante todo el tiempo (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **11.-** Deber ser el profesorado de guardia de primera hora junto con el coordinador COVID (si su horario se lo permite) o un directivo de guardia, quienes mantengan el orden del alumnado en el patio.
- 12.- Para los días en que llueva se empleará el espacio techado del patio trasero, situándose en él el alumnado en la misma disposición y orden en que lo hacen en los patios externos el resto de días. En el peor de los casos, si el alumnado no se puede acomodar en ese espacio de manera adecuada, se arbitrarán medidas excepcionales para que el profesorado de guardia de primera hora, apoyado por el coordinador COVID si es posible y por los directivos de guardia y el personal de Conserjería organicen la espera del alumnado en las zonas que se indiquen para ello en cada momento o en sus aulas de una manera segura, manteniendo las distancias de seguridad y controlado en todo momento por el profesorado de guardia o el profesorado de apoyo nombrado por la directiva con carácter puntual para tal fin.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

La organización del alumnado en el interior del Centro para las entradas y salidas debe responder a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, adoptándose las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas en el apartado anterior. Además se tendrán en cuenta las siguientes medidas específicas:

PARA LAS ENTRADAS.

Como pautas generales se pueden establecer las siguientes:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 1.- Cuando suene el timbre, el profesorado de primera hora, recogerá al alumnado de su grupo en el patio y accederá al aula asignada usando la escalera más cercana. Una vez en ella, se lavará las manos con el gel hidroalcohólico que deberá haber a la entrada. Se dará el tiempo suficiente para que no coincidan dos grupos en el mismo tramo de pasillo o de escalera.
- 2.- Para el orden de entrada al edificio, se utilizará el mismo procedimiento que se sigue cuando se realiza un simulacro de evacuación en el centro, pero en este caso, utilizando el proceso inverso:
 - ✓ El orden de entrada se realizará de forma que se vayan completando primero la segunda planta, y así sucesivamente hasta la planta baja. Por tanto, el orden de entrada de cada grupo dependerá del horario escolar de cada día. Esto debe ser tenido en cuenta tanto por el profesorado que realiza el servicio de guardia como por el que se hace cargo de cada grupo en la primera hora. Con eso se consigue evitar cruces en los pasillos.
 - ✓ Además de lo dicho, se ocuparán primero las aulas de cada planta que se encuentren más alejadas de la escalera por la que se acceda a ella hasta las que se encuentren más cercanas a la misma.
 - ✓ Una vez completada la última planta se procederá igual con el resto de plantas.
- **3.-** Durante su desplazamiento por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

PARA LAS SALIDAS.

Como pautas generales se pueden establecer las siguientes:

- 1.- Para la salida del alumnado del centro una vez finalizadas las clases, se seguirá un procedimiento parecido al de la entrada, pero esta vez siguiendo el mismo procedimiento que se utiliza durante un simulacro de evacuación:
 - Bajo la supervisión del profesorado de última hora se procederá al desalojo ordenado de cada aula. Dicho profesorado acompañará a su grupo hasta la puerta de salida al exterior con objeto de controlar que las filas de alumnos no se desorganicen.
 - Primeramente saldrá del centro la planta baja, en el orden de las aulas más cercanas a la puerta de salida a las más alejadas, debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.
 - Posteriormente se evacuará la planta primera, utilizando las escaleras más cercanas al aula que se esté desalojando en ese momento, siendo el orden de eva-



IES Isaac Albéniz (2970140)



cuación el de las clases más cercanas a las escaleras, hasta las que estén más alejadas, siempre manteniendo la distancia de seguridad.

- No se desalojará la planta primera hasta que la planta baja esté desalojada.
- Una vez desalojada la planta primera se procederá a desalojar el resto de plantas por el mismo procedimiento.
- El alumnado se moverá en fila tanto por las escaleras como por los pasillos, ocupando el lateral más cercano a su punto de acceso. En las escaleras se procurará dejar al menos tres escalones de distancia entre una persona y otra.
- **2.-** Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura, se puede hacer sonar el timbre cinco minutos antes de la hora de salida establecida.
- **3.-** Será el profesorado de guardia de última hora, el coordinador COVID si es posible o el profesorado nombrado para ello, el encargado de controlar el proceso de salida del alumnado, apoyados por el directivo de guardia.
- **4.-** Para evitar aglomeraciones, la salida del alumnado se realizará por las mismas puertas exteriores por las que accedió al comienzo de la mañana (calle Viñuela para 3º y 4º de ESO y pasaje Fernández Pacetti para 1º y 2º de ESO).

Protocolo para el uso del recreo

Es otra situación crítica en la que es clave evitar aglomeraciones de alumnado, cruces innecesarios por los patios y pasillos y mantener la distancia de seguridad. Se seguirán las siguientes pautas generales:

- 1.- Debido a la alta ratio de algunos grupos, consideramos que puede ser más seguro para el alumnado desayunar en el patio: al ser un espacio amplio, contrarrestamos el riesgo que supone el estar con la mascarilla bajada mientras comen y beben aumentando la distancia entre ellos (cosa que en el aula no sería posible).
- 2.- Cada alumno o alumna deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo fiambrera o bolsa apta para alimentos que, por una parte protege la comida hasta su consumo y por otra, facilita el desayuno ya que se puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa).
- 3.- Una vez finalizado el desayuno, y cuando suene el timbre, el alumnado se preparará para la salida a la zona de patio que tiene asignada. El proceso de salida y entrada del recreo se realizará de la misma forma que se hace cuando finalizan las clases del día (ver apartado anterior). En este caso, el profesor de tercera hora los acompañará al patio comprobando que se mantiene la distancia de seguridad en todo momento y el profesor o



IES Isaac Albéniz (2970140)



profesora de guardia de cada patio, o el profesorado que tenga dicha función asignada, será el encargado o encargada de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio. Las ventanas de las aulas se quedarán abiertas.

- **4.-** Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura, se puede hacer sonar el timbre cinco minutos antes de la hora de salida establecida.
- **5.-** Será el profesorado de guardia de tercera hora, o el profesorado nombrado para ello, el encargado de apoyar en el proceso de salida del alumnado a los docentes que tengan clase a tercera hora.
- **6.-** El alumnado de 4º de ESO ocupará durante el recreo la pista inferior del patio; el de 3º de ESO la pista superior adyacente; el de 2º de ESO, la pista superior contigua al vallado exterior de la calle Viñuela; el alumnado de 1º de ESO usará durante el recreo la zona cubierta del porche trasero.
- **7.-** Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado al vestíbulo del centro a lo estrictamente necesario. El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.
- 8.- Las fuentes de agua del centro estarán inhabilitadas.
- **9.-** También se anularán los bancos de los patios y demás mobiliario fijo que no permita mantener distancia de seguridad.
- **10.-** Al realizar el desayuno en la clase, es recomendable que el alumnado no salga con comida al recreo.
- **11.-** No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
- 12.- Las actividades deportivas que se realizan durante el recreo así como los juegos de grupo que implique compartir objetos, que haya contacto entre el alumnado o que suponga mezclar grupos distintos estarán prohibidos este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
- **13.-** El uso de balones de cualquier tipo está totalmente desaconsejado.
- **14.-** El alumnado no compartirá su botella de agua con nadie.
- **15.-** Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá al profesorado de guardia de recreo.
- **16.-** El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico.
- **17.-** El alumnado desinfectará sus manos antes y después del recreo.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE IES Isaac Albéniz (2970140)

La entrada a clase una vez finalizado el recreo se realizará de la misma manera establecida para entrar al entrar al centro a primera hora.



IES Isaac Albéniz (2970140)



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Como norma general, la familia del alumnado no accederá al centro (salvo situaciones excepcionales). Las familias o tutores, sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se usará preferentemente el contacto telefónico o telemático. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

La atención al público en los centros docentes se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, etc...).

Aquellos padres y madres que acompañen a su hijo o hija, deberán extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado, con el profesorado y con el resto de personas que haya fuera del centro. Las personas adultas que acompañen al alumnado deberían no pertenecer a los grupos de riesgo o vulnerables.

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el alumno o la alumna en la sala de aislamiento habilitada para ello quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Se seguirán medidas similares a las aplicadas para el acceso de los tutores legales del alumnado, extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el profesorado y con el resto de personas que trabajan en el centro.

El uso de las instalaciones fuera del horario escolar por el Club de Baloncesto Málaga Basket respetará los requisitos de seguridad que se establecen en este protocolo, tanto en lo referente a su personal y usuarios como en la limpieza e higienización de los espacios y materiales que empleen aunque estos últimos sean de su propiedad, con el objeto de no alterar el normal funcionamiento y la seguridad del alumnado y personal del Centro en ningún momento.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Otras medidas

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).

La dirección del Centro podrá exigir a las empresas que trabajan en los mismos los protocolos que sus trabajadores van a seguir (Coordinación empresarial, comunicar a la UPRL y pedir asesoramiento si procede).



IES Isaac Albéniz (2970140)



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

(Punto Decimoprimero de la Instrucción 10/2020, de 15 de junio de 2020). El equipo directivo promoverá el establecimiento de agrupamientos flexibles, desdobles y otras medidas generales de atención a la diversidad, en función de su disponibilidad de recursos materiales y humanos.

Medidas organizativas para el agrupamiento y atención del alumnado:

- a. Los agrupamientos flexibles, desdobles y otras medidas generales de atención a la diversidad deberán estar planificados y coordinados por la jefatura de estudios del centro y se revisarán como consecuencia de los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación inicial y trimestral. Los límites para esos agrupamientos están marcados por dos principios básicos que han de evitarse con dichas prácticas: la segregación y la discriminación.
- **b.** Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel de aprendizaje.
- **c.** Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **d.** Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

En todos los grupos de clase, las superficies de contacto del mobiliario (superficie de la mesa, ordenador, teclados, etc.) deberán desinfectarse después de cada uso. Son el caso de las aulas específicas o de profesorado que no se desplacen por el Centro.

En las aulas donde se produce rotación de alumnado se deberá extremar la ventilación, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (aunque el aula no esté ocupada).

Se recoge en el ROF (el cual se puede modificar por las circunstancias especiales de este curso, una vez aprobado por el Consejo Escolar) que la limpieza del pupitre, material, mobiliario, teclado del ordenador, etc. a utilizar por el alumnado, lo limpiara el grupo que entre y vaya a utilizarlo, mientras se realiza la ventilación de la clase.

MEDIDAS A ADOPTAR:

Protocolo Covid AULA DE SECUNDARIA

En el apartado distribución de espacios se deberán adoptar las siguientes medidas:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula: espacio / ventilación / limpieza.
- **2.-** Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- **3.-** En el caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad, la opción será distribuir los pupitres de la forma en que la distancia entre ellos sea máxima. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución. En dicha situación, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **4.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el patio como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuando al distanciamiento del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro.
- **6.-** En caso de asignaturas optativas, refuerzos o desdobles, cuando el número de alumnado sea inferior al número de pupitres, se procederá a distribuirlo de la manera en que más nos acerquemos a la distancia de seguridad.
- **7.-** A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con N.E.A.E. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado.
- **8.-** Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- **9.-** En caso de ser necesario, se podrán utilizar como aulas de grupo, aulas específicas (plástica, música, aula taller...).
- 10.- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- 11.- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble o a una asignatura optativa, y ésta quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.



IES Isaac Albéniz (2970140)



12.- Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

- **1.-** A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- 2.- Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- **3.-** En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno o alumna es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí.
- **4.-** Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.
- **5.-** En el caso de que se tengan que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- **6.-** Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- **7.-** En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena correspondiente (al menos 48 horas).
- **8.-** Se deben aprovechar los medios telemáticos para intentar que el alumnado lleve y traiga el menor material posible de casa y como forma de preparación para un posible futuro confinamiento.
- **9.-** No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- **10.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **11.-** Cada aula de grupo tendrá asignado el cuarto de baño más cercano a la misma.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **12.-** Una vez finalizada la clase, se evitarán las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas de la clase durante el intercambio de una asignatura a otra.
- 13.- En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestión de optatividad de una materia, desdoble, o porque deba ir al patio o al pabellón para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.
- 14.- Cuando el alumnado entre en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo (asignaturas optativas o desdobles), procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación (siempre bajo la supervisión del docente), con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **15.-** De manera excepcional y aunque no está permitido comer o beber en el aula, el alumnado desayunará en su pupitre antes de salir al recreo. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos, y antes de salir al recreo también limpiará su mesa.
- **16.-** Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
- **17.-** Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado para que cuando éste se lo vuelva a llevar a su casa esté desinfectado.
- **18.-** Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- **19.-** Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- **20.-** Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Ya que buena parte del alumnado se suele guiar por información visual, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación (tanto a nivel general como a nivel individual para aquel alumnado que así lo precise), con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes lo más rápido posible.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE IES Isaac Albéniz (2970140)

CONSEJI Junta de Andalucía

Protocolo Covid AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La dotación higiénica mínima del aula de educación especial debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que pueda llevarse las manos frecuentemente y de manera descontrolada a la boca), y <u>es la mejor</u> opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcóholico para el personal docente.
- Spray de alcohol del 70%.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y <u>siempre le</u>jos del alcance del alumnado), para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.
- Varias papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en estas aulas.
- Mampara de separación en la mesa del docente que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa.

Dadas las características particulares del alumnado de Educación Especial, la disposición de las mesas del aula (que va a suponer una dificultad añadida para mantener la distancia de seguridad), así como la no obligatoriedad en el uso de mascarillas en algunos de estos casos, aboca de manera casi obligatoria a la inclusión de dicho alumnado en lo que se denomina "grupo estable de convivencia". En este grupo, de acuerdo con las medidas recogidas en la instrucción Undécima de la Instrucciones de 6 de julio de 2020, se establece que:

- ✓ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- ✓ Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
- ✓ Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- ✓ El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Los horarios de entrada y salida habituales del alumnado de esta aula propicia que coincidan ni en la salida con la aglomeración del resto de alumnado. Sería asimismo deseable un escalonamiento de este alumnado en el horario de recreo.

Si tomamos este grupo de alumnos y alumnas como un grupo estable de convivencia, uno de los aspectos en los que más va a influir la actual situación es el de la integración del mismo con el resto de alumnos del centro. Tomando como medida prioritaria la seguridad, y mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, se propone que de manera extraordinaria, la integración de este alumnado en otras asignaturas y que supone su contacto con otros alumnos, no se realice este curso.

Ya que buena parte del alumnado se suele guiar por información visual, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación (tanto a nivel general como a nivel individual para aquel alumnado que así lo precise), con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes lo más rápido posible.

En el apartado **distribución de espacios** se recomienda:

- 1.- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de educación especial: espacio / ventilación / limpieza.
- **2.-** Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula, aun manteniendo su estructura habitual, debería organizarse de forma que se garantice cierta distancia de seguridad.
- **3.-** En el caso de mesas compartidas donde si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la mayor posible, para evitar (en la medida de lo posible), la interacción de alumnado de una mesa con la de otra.
- **4.-** Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otra asignatura que se da en el exterior del centro como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En el caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento del alumnado con otro alumnado que no forme parte del grupo de convivencia.
- **5.-** Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del mismo.
- **6.-** Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **7.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **8.-** Cada alumno y alumna ocupará siempre la misma mesa y silla, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de poder rastrear de un posible contagio.
- **9.-** Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone disminuir el distanciamiento entre mesas.
- **10.-** En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula de educación especial permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- **11.-** El aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación cuando no esté en uso.
- 12.- Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado que atiende el aula. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que en dicho espacio pueda depositar sus propias pertenencias, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

- 1.- A cada aula de educación especial sólo accederá el personal que trabaja en ella (incluido el profesorado especialista).
- **2.-** Está totalmente desaconsejado que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan al aula salvo situaciones excepcionales.
- **3.-** Si por alguna circunstancia excepcional, algún padre debe acceder al aula, se establecerán las medidas de seguridad, higiene y distanciamiento que deben adoptar los padres y las madres acompañantes.
- **4.-** Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del responsable del aula, los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **5.-** Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- **6.-** Las perchas del alumnado deben estar dentro del aula.
- **7.-** Aun yendo en contra del espíritu de esta modalidad educativa, mientras persista la crisis sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y compartir materiales.
- **8.-** Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos como juegos, habrá que arbitrar una fórmula de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para poder realizar el rastreo de un posible contagio.
- 9.- Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- **10.-** Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.
- **11.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70%.
- **12.-** Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un material higienizante apropiado).
- **13.-** Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- 14.- Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio aparte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.
- **15.-** Durante el tiempo que dure la pandemia se evitará utilizar plastilina, pastas de modelar...
- **16.-** En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **17.-** El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), y herramientas (reglas, sacapuntas...), que vaya a utilizar durante el día, no permitiéndose que se intercambien material entre ellos/as.
- **18.-** No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.
- **19.-** Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
- **20.-** Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
- **21.** Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- 22.- Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permitan establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.
- **23.-** Es conveniente trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación con ellos mismos.
- **24.-** El mobiliario que usa el alumnado debe ser limpiado (debiendo ser éste, un punto prioritario para el profesorado), las veces que el profesorado (que es quien mejor conoce la situación que se vive diariamente en estas aulas), estime oportuno.
- **25.-** A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones con los compañeros.
- 26.- Como es norma habitual en el aula de educación especial, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- **27.-** Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.
- **28.-** Se debe impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.
- **29.-** Es aconsejable que el alumnado no se lleve comida al patio de recreo.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **30.-** El horario de recreo del alumnado del aula, se escalonará con el fin de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo.
- **31.-** En el patio se procurará que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos de las mismas características. Para ello se estudiará la ubicación de los distintos grupos, siendo quizás necesario arbitrar un sistema de parcelado del patio, uso de patios distintos o incluso distintos escalonados de salida.
- 32.- Sería importante extremar la limpieza de la clase que ocupa el alumnado del aula de educación especial (reforzándola durante el recreo, por ejemplo), incluyendo especialmente aquellas zonas que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
- **33.** Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado antes de que éste se lo vuelva a llevar a casa.
- **34.-** Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- **35.-** Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberá quedar totalmente libre de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- **36.-** Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Dado que en un grupo estable de convivencia la distancia interpersonal entre el alumnado, y entre el alumnado y profesorado no está garantizada, ni tampoco el uso de mascarilla, y dadas las propias características del alumnado, se debe extremar tanto la higiene de unos como de otros mediante el frecuente lavado de manos. Por lo tanto, un tema importante en esta aula estará directamente relacionado con la higiene y el uso del cuarto de baño.

En el **uso de aseos**, se recomiendan adoptar las siguientes medidas:

1.- Cada aseo debe ser siempre utilizado por el mismo grupo de alumnos para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer el rastreo del mismo. Así pues, el alumnado de educación especial, como grupo estable de convivencia que es, tiene asignado el cuarto de baño más cercano a su clase. En el caso de alumnado que forme parte de un grupo estable, sería recomendable que dicho aseo fuese utilizado en exclusividad para dicho grupo.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **2.-** Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea. En función de su tamaño es recomendable que sea un alumno o una alumna y un acompañante (en caso de que éste sea necesario).
- **3.** Se pondrá información visual en la puerta del aseo indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- **4.-** Es fundamental mantener una correcta ventilación del cuarto de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- **5.-** Se procederá al lavado de manos del alumnado tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- **6.-** El profesorado deberá llevar los equipos de protección individual durante todo el tiempo que esté en el cuarto de baño.
- **7.-** El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, quedando totalmente desaconsejado el uso de secadores de manos. Es recomendable el uso de dispensador de papel secamanos (dispositivos que tiran y cortan el papel sin necesidad de entrar en contacto con el papel de la zona de corte).
- **8.-** Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque se van a lavar las manos con agua y jabón inmediatamente).
- **9.-** Se recomienda la instalación de dispositivos no táctiles, en grifos y dispensadores de jabón.
- **10.-** En los aseos deberán existir papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debiendo ser utilizadas exclusivamente por el profesorado acompañante.
- **11.-** Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- **12.-** Tras cada actuación se procederá a desinfectar superficies y mobiliario.
- **13.-** Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia de limpiezas posibles (al menos dos o tres veces al día).
- **14.-** Se debe asegurar en todo momento el suministro de todo el material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).
- **15.-** Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, rellenar botellas...



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 16.- Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio: pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...
- **17.-** Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Dado que cuando se establecen grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas por parte del alumnado aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, habría que extremar la protección del profesorado y más cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...) en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza de mocos...). Por todo ello, el personal que trabaje en un aula de educación especial debe utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes.

Protocolo Covid EDUCACIÓN FÍSICA / PISTAS DEPORTIVAS / PABELLÓN

En el contexto de esta materia, el alumnado puede incurrir en el error de tener como referencia la clase de Educación Física como un ambiente propicio para relajar las medidas de protección después de llevar un número determinado de horas la mascarilla, y ese puede ser el error, al tratarse de un punto crítico en la posible transmisión en caso de no tomar las medidas de prevención y de protección oportunas. Debe ser precisamente en este entorno donde quizás deba extremarse más la concienciación del alumnado para trabajar de forma segura y responsable.

El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

La dotación higiénica mínima del patio/pabellón/cuarto de materiales debe ser:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Juego de mascarillas de repuesto para el alumnado.
- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Caja de guantes desechables.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y <u>siempre lejos del alcance del alumnado</u>) para su uso por parte del profesorado.
- Spray de alcohol al 70%.
- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.

En la clase práctica en el patio/pabellón, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las actividades a realizar:

- 1.- Priorizar las actividades sin contacto físico o en espacios al aire libre o en espacios no cubiertos, reduciendo al mínimo el uso del gimnasio. Si esto no fuese posible, esta estancia se ventilará lo máximo posible.
- 2.- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
- **3.-** El alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).
- **4.-** Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- **5.-** Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- **6.-** Las ligas deportivas que se realizan durante el recreo no se deben realizar este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
- **7.-** Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- 8.- Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

9.- Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente (48 horas) antes de su corrección.

En cuanto al *material*, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- **1.-** Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
- **2.-** El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
- **3.-** Debe estar totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
- **4.-** Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.
- **5.-** El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- **6.-** El material de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- **7.-** El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- 8.- Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- **9.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- 10.- Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas. En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para realizar un rastreo del posible contagio.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

11.- Además de material deportivo, el profesorado deberá disponer de gel hidroalcohólico y mascarillas de repuesto por si el alumnado rompe alguna de las suyas por causa de la actividad deportiva.

En cuanto a los *espacios*, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- **1.-** Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
- **2.-** En el caso de realización de actividad en el pabellón, este deberá estar suficientemente ventilado durante la totalidad de la actividad y de manera posterior a ella. Está totalmente desaconsejado el uso de pabellones sin ventilación.
- **3.-** Se designarán zonas de acceso y salida al pabellón para que el alumnado guarde las distancias de seguridad en todo momento y no se agolpe el alumnado que entra con el que sale. Si existieran varias puertas, se tomará una como entrada (la de mayor amplitud) y otra de salida (la de menor amplitud).
- **4.-** Los vestuarios al igual que las duchas permanecerán cerrados por lo que el alumnado vendrá con la ropa de deporte desde casa.
- **5.-** Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día.
- **6.-** El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otra persona.
- **7.-** Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- **8.-** Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.
- 9.- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado de educación física. Dicha zona a la que sólo tendrá acceso el profesorado del departamento, tiene como finalidad que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto como puede ser el uso de mamparas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado, en las clases teóricas deberá utilizar el mismo EPI que utiliza el profesor o profesora de cualquier materia. En el caso de las clases prácticas al aire libre o en pabellones, sería recomendable utilizar los siguientes:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Guantes.
- Pantalla facial (en caso de pabellones pequeños y/o sin ventilación).

Protocolo Covid AULA DE PLÁSTICA

El aula de Educación Plástica y Visual tiene una serie de requerimientos particulares como mesas de dibujo, pileta con toma de agua y desagüe... Las actividades que allí se desarrollan, favorecen el trabajo cooperativo, jugando un papel muy importante el trabajo en pequeños grupos, lo que supone una disminución bastante importante de la distancia de seguridad entre el alumnado. Además, el uso del aula de dibujo también supone un desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). También supone que las sillas y mesas están ocupadas cada hora por alumnado distinto, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del aula cada hora.

En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad de alumnado por los pasillos posible, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, <u>se recomienda</u> que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, las clases de educación plástica y visual se impartan (en la medida de lo posible), en el aula del propio alumnado.

Las medidas específicas a adoptar **en caso de utilizar el aula ordinaria** para trabajar la parte práctica de la asignatura deberían ser:

- El alumnado se traerá sus propios instrumentos de dibujo o materiales de su casa, debiendo limpiarse y desinfectarse al final de la clase.
- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.
- No se permitirá el préstamo de ningún instrumento de dibujo, ni material entre alumnado.
- Al final de la clase los instrumentos y materiales de dibujo utilizados se guardarán en la mochila, no debiendo quedar abandonados sobre la mesa.
- Si el profesorado recoge alguna tarea en formato papel deberá dejarlo en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección (al menos dos días).



IES Isaac Albéniz (2970140)



 Al principio y al final de una clase práctica el alumnado procederá a desinfectarse las manos.

En caso de utilizar el aula de plástica, la dotación higiénica mínima debe ser:

- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Espray de alcohol al 70%.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.
- Mampara de separación en la mesa del profesor o de la profesora que intentará dejar una zona limpia entorno a la mesa del profesorado.

Las medidas que se deberían adoptar en el aula de plástica deberían ser las siguientes:

En el apartado distribución de espacios del aula:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de plástica: **espacio** / **ventilación** / **limpieza**.
- **2.-** Como norma general la distribución de las mesas y sillas del alumnado en el aula de plástica, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- **3.-** El alumnado deberá permanecer con mascarilla (en la actualidad su uso es obligatoria), durante el tiempo que esté dentro del aula.
- **4.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Las mesas no deberán moverse de su sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- **6.-** En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejado), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.



IES Isaac Albéniz (2970140)



7.- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

- 1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al aula. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- **2.-** El alumnado sólo llevará al aula de plástica lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos se realizará a la entrada y salida del alumnado del aula.
- **4.-** Cuando el alumnado entre en el aula de plástica, habiendo sido ésta utilizada previamente por otro grupo, se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que vaya a utilizar (dependiendo de la edad, será el profesorado o el alumnado bajo supervisión del profesorado quien lo haga). Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **5.-** En caso de ser posible, y haya material e instrumentos de dibujo suficientes, se priorizará las realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- **6.-** Si se trabaja de manera grupal y hay que compartir materiales e instrumentos de dibujo, el alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- **7.-** Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material y herramientas.
- **8.-** Los materiales e instrumentos de dibujo deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **9.-** Los instrumentos de dibujo no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un instrumento, éste deberá ser desinfectad antes de ser utilizado por otro alumno u otra alumna.
- **10.-** El proceso de desinfección de los instrumentos va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- **11.-** También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada instrumento de dibujo para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
- **12.-** Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, ni pastas de modelar.
- **13.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **14.-** Se procurará evitar en clase la utilización de pinturas que requieran el uso de agua (acuarelas, témperas...).
- **15.-** Cuando se entreguen proyectos prácticos realizados en el aula de plástica o en la casa deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente (al menos 48 horas).
- **16.-** Para la higienización de las manos se puede utilizar el grifo que hay en el aula de plástica (debiendo en su caso evitar aglomeraciones de alumnado alrededor del mismo). El lavado de manos en la pila se puede sustituir por el uso de gel hidroalcohólico.
- 17.- Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- **18.-** El grifo del aula se utilizará de manera exclusiva para las actividades a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para rellenar botellas.
- **19.-** Al final de las clases diarias, las mesas del alumnado y la del profesorado deben quedar totalmente libres de libros, materiales e instrumentos de dibujo para proceder a una correcta desinfección del aula.



IES Isaac Albéniz (2970140)



20.- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En cuanto a los equipos de protección individual, el profesorado de plástica deberá utilizar el mismo EPI que utiliza otro docente de cualquier materia en el caso de clases teóricas. En el caso de las clases prácticas:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial o gafas de protección si hay poca distancia de seguridad con el alumnado.
- Guantes.

Protocolo Covid AULA DE MÚSICA

La actividad musical habitualmente puede generar la proyección de gotículas al aire (uso de instrumentos de viento, canto...), y en el caso del baile se produce el contacto y la eliminación de la distancia de seguridad, lo que provoca que pueda ser una potencial fuente de contagio. El aula de música de manera específica también supone un desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). Además supone que las sillas y mesas están ocupadas cada hora por alumnado diferente, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del aula cada hora.

En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad del alumnado por los pasillos posible, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, <u>se recomienda</u> que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, las clases de música se impartan en el aula del propio alumnado.

En caso de utilizar el aula de música, la **dotación higiénica mínima** del aula de infantil debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Espray de alcohol al 70%.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.



IES Isaac Albéniz (2970140)



 Mampara de separación en la mesa del profesor/a que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

Las medidas que se deberían adoptar en la asignatura de música serían las siguientes:

En el apartado **distribución de espacios** del aula de música:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de música: *espacio* / *ventilación* / *limpieza*.
- **2.-** Como norma general la distribución de las mesas y sillas del alumnado en el aula de música, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa de forma que sea la máxima posible. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución.
- **3.-** El alumnado deberá permanecer con mascarilla (en la actualidad su uso es obligatoria), durante el tiempo que esté dentro del aula.
- **4.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Las mesas no deberán moverse de su sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- **6.-** En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula permanecerá abierta para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- 7.- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

- 1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al aula. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- **2.-** El alumnado sólo llevará al aula de música lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 3.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- **4.-** Cuando el alumnado entre en el aula de música, habiendo sido ésta utilizada previamente por otro grupo, se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que vaya a utilizar (dependiendo de la edad, será el profesorado o el alumnado bajo vigilancia del profesorado quien lo haga). Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **5.-** En caso de ser posible y haya instrumentos suficientes, se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- **6.-** En caso de que el alumnado vaya a utilizar cualquier instrumento, deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso.
- **7.-** Si el alumnado tiene que compartir instrumentos, deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- 8.- Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de instrumentos.
- **9.-** Los instrumentos deben estar controlados en todo momento por el profesorado, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
- **10.-** No se permitirá el préstamo de ningún instrumentos entre alumnado (especialmente si es de viento).
- **11.-** Los instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso del instrumento, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno o alumna.
- **12.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- 13.- El uso de instrumentos de viento está totalmente desaconsejado por la proyección de gotículas al ambiente, quedando éstas suspendidas en el aire (la propagación del virus de forma aérea cada vez está más aceptada por expertos internacionales). En caso de que se utilizara dicho tipo de instrumentos, se deberían extremar las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad,



IES Isaac Albéniz (2970140)



uso de mascarillas, y en todo caso siempre se tocará en una posición en la que no se produzca una exposición directa hacia las personas que se encuentran en el aula.

- **14.-** Desde el punto de vista higiénico (aunque no acústico), estaría aconsejado utilizar este tipo de instrumentos al aire libre.
- **15.-** En el caso de uso de instrumentos, se dejará un tiempo mínimo de 10 minutos al final de la clase para proceder a su limpieza, así como para la ventilación del aula.
- 16.- En el caso de que se realicen actividades de canto que también provoquen la emisión de gotículas suspendidas en el aire, al igual que en el caso de los instrumentos de viento, se deberían extremar las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad, uso de mascarillas, y en todo caso siempre se procederá a la distribución del alumnado de forma que suponga que ningún alumno pueda proyectar gotículas sobre otro.
- **17.-** Cuando se entreguen trabajos realizados en el aula de música o en la casa deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente (al menos 48 horas).
- **18.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **19.-** Al final de las clases diarias las mesas del alumnado y la del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- **20.-** Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En cuanto a los equipos de protección individual, el profesorado de música deberá utilizar el mismo EPI que utiliza otro profesor o profesora de cualquier materia en el caso de clases teóricas. En el caso de las clases que supongan uso de elementos de viento o en clases de canto:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial o gafas de protección.

Protocolo Covid AULA DE CINE



IES Isaac Albéniz (2970140)



La actividad inherente a esta asignatura propicia la cercanía física entre el alumnado y la compartición de material tecnológico específico, lo que provoca que pueda ser una potencial fuente de contagio. El aula de cine de manera específica también supone un desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). Además supone que las sillas y mesas están ocupadas cada hora por alumnado diferente, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del aula cada hora.

En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad del alumnado por los pasillos posible, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, <u>se recomienda</u> que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, las clases de cine se impartan en el aula del propio alumnado.

En caso de utilizar el aula de cine, la dotación higiénica mínima del aula debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Espray de alcohol al 70%.
- Film transparente.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mampara de separación en la mesa del profesor/a que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

Las medidas que se deberían adoptar en la asignatura de música serían las siguientes:

En el apartado distribución de espacios del aula de cine:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de música: <u>espacio</u> / <u>ventilación</u> / <u>limpieza</u>.
- 2.- Como norma general la distribución de las mesas y sillas del alumnado en el aula de cine, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa de forma que sea la máxima posible. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución.
- **3.-** El alumnado deberá permanecer con mascarilla (en la actualidad su uso es obligatoria), durante el tiempo que esté dentro del aula.
- **4.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **5.-** Las mesas no deberán moverse de su sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- **6.-** En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula permanecerá abierta para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- 7.- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la actividad diaria:

- 1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al aula. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- **2.-** El alumnado sólo llevará al aula de cine lo <u>estrictamente necesario</u>, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- **4.-** Cuando el alumnado entre en el aula de cine, habiendo sido ésta utilizada previamente por otro grupo, se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario y material que vaya a utilizar. Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **5.-** En caso de ser posible, se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- **6.-** En caso de que el alumnado vaya a utilizar cualquier aparato o artefacto propio de la asignatura, deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso.
- **7.-** Si el alumnado tiene que compartir material, deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- 8.- Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **9.-** El instrumental de cine debe estar controlado en todo momento por el profesorado, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
- **10.-** Los aparatos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno o alumna.
- **11.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- **12.-** El material óptico y acústico que se tenga que usar próximo a la cara de la persona que lo maneje debería estar protegido por film transparente y reemplazar este cada vez que el material cambie de manos de una persona a otra.
- **13.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **14.-** Al final de las clases diarias las mesas del alumnado y la del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- **15.-** Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

En cuanto a los equipos de protección individual, el profesorado de música deberá utilizar el mismo EPI que utiliza otro profesor o profesora de cualquier materia en el caso de clases teóricas. En el caso de las clases que supongan uso de elementos de viento o en clases de canto:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial o gafas de protección.

Protocolo Covid AULA-TALLER



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

La Tecnología siempre va de la mano del trabajo práctico en el aula-taller. Los talleres suelen ser espacios más amplios que las clases ordinarias, pero con la existencia de grandes mesas para trabajo en grupo, almacén de materiales y herramientas, zonas de mecanizado..., y con ratios de 30 persona hace que sea una estancia donde guardar las distancias de seguridad sea prácticamente imposible. Esa distancia además disminuye más todavía por la propia inercia del alumnado a juntarse cuando se realiza el trabajo grupal en el taller, entre otros motivos porque el nivel de ruido en dicho espacio es bastante mayor por la propia tarea realizada. A esto habría que sumar que tanto el material como una gran variedad de herramientas y máquinasherramientas van a estar pasando de mano en mano de manera continua, teniendo también que compartir guantes de seguridad y gafas de protección con otras clases distintas. Todo ello implica un más que difícil control higiénico del trabajo cotidiano realizado en el taller, siendo un potencial foco de transmisión en caso de que el alumnado o profesorado esté contagiado; por lo que es prácticamente imposible realizar el rastreo de un posible contagio debido a la cantidad de factores a tener en cuenta. A eso habría que sumarle el desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella y compartir mobiliario sin tiempo material de realizar una desinfección adecuada entre clase y clase.

Al igual que en el caso de otras aulas específicas (música, plástica, laboratorios...), y para no ir en contra los principios generales que aconsejan el mayor distanciamiento posible entre alumnado, máxima higiene y sólo la movilidad estrictamente necesaria, <u>se recomienda</u> que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, la totalidad de las clases de Tecnología (en caso de no poder garantizar las medidas higiénico-sanitarias), se impartan en el aula del propio alumnado.

Las medidas específicas a adoptar **en caso de utilizar el aula ordinaria** para trabajar la parte práctica de la asignatura deberían ser:

- **1.-** Para valorar la parte práctica de la asignatura se puede promover la realización de pequeños trabajos individuales en casa por parte del alumnado.
- **2.-** En el apartado de dibujo técnico, el profesor tendrá sus propios instrumentos de dibujo. Una vez utilizados y al final de la clase deben ser desinfectados.
- **3.-** En el apartado de dibujo, el alumnado deberá traer su propios materiales (lápices, gomas...), e instrumentos de dibujo (regla, compás, escuadra, cartabón...), no pudiendo ser prestados entre el alumnado. Una vez finalizado su uso, se deberá desinfectar el material utilizado y guardar en la mochila, evitando que el material y los instrumentos de dibujo queden por encima de cualquier superficie de la clase.
- **4.-** No se permitirá el préstamo de calculadoras entre alumnado.
- **5.-** En la parte de la asignatura donde haya que trabajar con equipos informáticos, y para evitar que dichos equipos pasen por distintas manos (dada la dificultad de desinfectarlos), se sustituirá dicho apartado por simuladores o vídeos explicativos.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 6.- Se priorizará la realización de tareas individuales.
- 7.- Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- **8.-** En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas deberán pasar el periodo de cuarentena correspondiente (al menos 48 horas).
- **9.-** Extremar la limpieza del aula al finalizar la clase en el caso de que el alumnado haya realizado alguna tarea práctica como dibujo.
- **10.-** Al principio y al final de una clase práctica (resolución de problemas con calculadora, uso de instrumentos de dibujo...), el alumnado procederá a desinfectarse las manos.

En caso de utilizar el aula taller, la dotación higiénica mínima debe ser:

- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y <u>siempre lejos del alcance del alumnado</u>) para su uso por parte del profesorado.
- Espray de alcohol al 70%.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.
- Mampara de separación en la mesa del profesor que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

Las medidas que deberían adoptarse en la asignatura de Tecnología si se trabajara en el aulataller deberían ser las siguientes:

En el apartado *distribución de espacios* del aula-taller:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula-taller: <u>espacio</u> / <u>ventilación</u> / <u>limpieza</u>.
- 2.- Como norma general la distribución del alumnado en las mesas del aula-taller debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa. El alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del taller (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **3.-** A la hora de asignar mesa de trabajo por grupos, se establecerá de tal forma que el alumnado situado en cada mesa tenga siempre la misma ubicación, estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- **4.-** Del aula-taller se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Las mesas y las sillas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas.
- 6.- El aula-taller debe estar correctamente ventilada durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y ventanas deben estar abiertas para provocar una ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada). Con esta medida también se evita la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- 7.- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado en el taller. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la *actividad diaria*:

- 1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que puede afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al taller. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- **2.-** El alumnado sólo llevará al taller lo <u>estrictamente necesario</u>, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el taller, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del taller.
- **4.-** Cuando el alumnado entre al taller habiendo sido utilizado previamente por otro grupo, procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la zona de trabajo que va a utilizar (su parte de la mesa y su banqueta de trabajo). Siempre será el alumnado que entre en el taller el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que la zona que va a



IES Isaac Albéniz (2970140)



utilizar está desinfectada. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

- **5.-** En caso de ser posible y haya material y herramientas suficientes, se priorizará las realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- **6.-** Si el alumnado del mismo grupo tiene que compartir material y herramientas (situación muy habitual en el taller), deberán extremarse las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- **7.-** Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material (sólo el encargado de material) y herramientas (sólo aquel que vaya a utilizar la herramienta).
- **8.-** Las herramientas deben estar controladas en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellas
- **9.-** Las herramientas no pueden pasar de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de una herramienta, ésta deberá ser desinfectada antes de ser utilizada por otro alumno.
- **10.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- **11.-** También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada herramienta para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
- **12.-** Cuando se entreguen proyectos prácticos realizados en el taller o en la casa, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente (al menos 48 horas).
- **13.-** Se priorizará la entrega de memorias del proyecto de manera telemática.
- **14.-** Si el profesorado recoge la memoria del proyecto entregado en formato papel deberá dejarlo en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección.
- 15.- No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...). En el caso de que se comparta material o herramientas, habrá que arbitrar una forma de registrar al alumnado que ha utilizado cada material para realizar una trazabilidad del posible contagio.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **16.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- 17.- Para la higienización de las manos se puede utilizar el grifo que hay en el taller (debiendo en su caso evitar aglomeraciones de alumnado alrededor de él).
- **18.-** El lavado de manos en la pila se puede sustituir por el uso de gel hidroalcohólico.
- **19.-** Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no se hace porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- **20.-** El grifo del taller se utilizará de manera exclusiva para la práctica a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para llenar botellas.
- 21.- Cuando se proceda a la limpieza de los residuos generados en el taller durante el trabajo realizado por cada grupo (debería haber tantas escobas y recogedores como grupos y mesas hay en el taller), será un miembro de cada grupo quien la realice, y una vez finalizada se procederá a desinfectar los utensilios de limpieza utilizados.
- **22.-** Al final de la hora, las mesas utilizadas por el alumnado deben quedar totalmente libres para proceder a una correcta desinfección posterior por parte de otra clase (o al final del día por el personal de limpieza).
- **23.-** Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado del aula-taller, deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual:

- Uso de bata (es recomendable lavarla de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial o gafas de protección si hay poca distancia de seguridad con el alumnado.
- Guantes desechables.

Protocolo Covid LABORATORIO

Los centros docentes suelen disponer de al menos un laboratorio específico para trabajar actividades prácticas relacionadas con el área de ciencias, con una serie de requerimientos



IES Isaac Albéniz (2970140)



particulares como son la pileta con toma de agua y desagüe, armario para instrumental y reactivos...

Las actividades que allí se desarrollan, favorecen el trabajo cooperativo, jugando un papel muy importante el trabajo en pequeños grupos, lo que supone una disminución sustancial de la distancia de seguridad, además de tener que compartir materiales o el desplazamiento continuo de alumnado que entra y sale del laboratorio (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). También supone que las sillas y mesas están ocupadas cada vez por alumnado distinto, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del laboratorio cuando sea utilizado.

En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad de alumnado por los pasillos, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, <u>se recomienda</u> que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, las clases prácticas de ciencias en el laboratorio se sustituyan por actividades prácticas en el aula mediante visionado de videos que recreen la práctica, experiencias de cátedra, uso de aplicaciones java o la realización de la propia práctica (en caso de ser posible), por el profesor, pero en el aula.

En caso de que de manera excepcional se deba utilizar el laboratorio, la dotación higiénica mínima debe ser:

- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y <u>siempre lejos del alcance del alumnado</u>) para su uso por parte del profesorado.
- Espray de alcohol al 70%.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la cantidad de residuos que se generan en esta aula.
- Mampara de separación en la mesa del profesor/a que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

Las medidas que se deberían adoptar en las asignaturas de Ciencias si se trabajara en el laboratorio serían las siguientes:

En el apartado <u>distribución de espacios</u> del laboratorio:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el laboratorio: **espacio / ventilación / limpieza**.
- 2.- Como norma general la distribución del alumnado en las mesas de laboratorio debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa. El alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del laboratorio (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **3.-** A la hora de asignar mesa de trabajo por parejas o por grupos, se establecerá de tal forma que el alumnado situado en cada mesa tenga siempre la misma disposición, estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- **4.-** Del laboratorio se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada, con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la dependencia.
- 5.- El laboratorio debe estar correctamente ventilado durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, las puertas y ventanas deben estar abiertas para provocar una ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada). Con esta medida también se evita la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- **6.-** Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado en el laboratorio. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

En relación a la *actividad diaria*:

- 1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al laboratorio. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- **2.-** El alumnado sólo llevará al laboratorio lo <u>estrictamente necesario</u>, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el laboratorio, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del laboratorio.
- **4.-** Cuando el alumnado entre en el laboratorio, habiendo sido éste utilizado previamente por otro grupo, se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobi-



IES Isaac Albéniz (2970140)



liario que vaya a utilizar (dependiendo de la edad, será el profesorado o el alumnado bajo la vigilancia del profesorado quien lo haga). Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

- **5.-** En caso de ser posible y haya material e instrumentos suficientes, se priorizarán la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más y compartir material.
- **6.-** Si el alumnado del mismo grupo o pareja, tiene que compartir material e instrumentos (situación muy habitual en el laboratorio), el alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- **7.-** Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material e instrumentos de laboratorio.
- **8.-** Los materiales e instrumentos de laboratorio deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos
- **9.-** Los materiales e instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material o instrumento, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- **10.-** El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto a desinfectar, el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- **11.-** También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada material y cada instrumento de laboratorio para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
- **12.-** Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- **13.-** Si el profesorado recoge alguna tarea en formato papel deberá dejarlo en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección (al menos 48 horas).
- **14.-** No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **15.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **16.-** Para la higienización de las manos se puede utilizar el grifo que hay en el laboratorio (debiendo en su caso evitar aglomeraciones de alumnado alrededor de él).
- 17.- El lavado de manos en la pila se puede sustituir por el uso de gel hidroalcohólico.
- **18.-** Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- 19.- El grifo del laboratorio se utilizará de manera exclusiva para la práctica a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para llenar botellas.
- **20.-** Al final de la hora, la mesa utilizada por el alumnado debe quedar totalmente libre para proceder a una correcta desinfección posterior por otra clase (o al final del día por el personal de limpieza).
- **21.-** Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado del laboratorio, deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual:

- Uso de bata (es recomendable lavarla de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial o gafas de protección si hay poca distancia de seguridad con el alumnado.
- Guantes desechables.

Protocolo Covid AULA DE INFORMÁTICA

Las asignaturas de Informática y de Tecnologías de la Información y la Comunicación deben proveer al alumnado con las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios propios de las TIC, a fin de que adquiera la soltura necesaria con los medios informáticos actuales para incorporarse con plenas competencias a la vida activa. Por todo ello, las asignaturas que se imparten en esta aula tienen un carácter eminentemente práctico.

Sin embargo, el aula de informática o aula TIC es otro de los puntos críticos del centro al producirse un conjunto de circunstancias que pueden afectar negativamente a la seguridad y la



IES Isaac Albéniz (2970140)



salud de alumnado y profesorado. Es imposible mantener las distancias de seguridad entre sus usuarios. A eso habría que sumarle el desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos o incluso plantas distintas del centro), y compartir mobiliario con otros grupos sin tiempo material de realizar una desinfección adecuada entre clase y clase.

Al igual que en el caso de otras aulas específicas, y para no ir en contra los principios generales que aconsejan el mayor distanciamiento posible entre alumnado, máxima higiene y solo la movilidad estrictamente necesaria, *se recomienda* que mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, la totalidad de las clases teóricas de las asignaturas que utilicen equipos informáticos se realicen dentro del aula de referencia del grupo en cuestión. También debe valorarse sustituir algunas clases prácticas por el uso de simuladores o videos explicativos por parte del profesorado.

En caso de necesitar utilizar el aula de informática, la dotación higiénica mínima de la misma debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y <u>siempre</u> <u>lejos del alcance del alumnado</u>) para su uso por parte del profesorado.
- Espray o disolución de alcohol isopropílico al 70%.
- Caja de guantes desechables.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mampara de separación en la mesa del profesor o de la profesora que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.
- Papel film transparente.
- Bolsas tipo "zip".

Las medidas que deberían adoptarse si se trabajara en el aula de informática deberían ser las siguientes:

En el apartado <u>distribución de espacios</u> del aula de informática (TIC):

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de informática: <u>espacio / ventilación / limpieza</u>.
- 2.- Como norma general la distribución del alumnado en las mesas del aula de informática (TIC) debe tratar de respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa. En caso de no poder respetarse dicha distancia por cuestiones de ratio, el



IES Isaac Albéniz (2970140)



alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).

- **3.-** Cada alumno tendrá siempre la misma ubicación, estando prohibido que los alumnos y alumnas puedan cambiar de sitio bajo ningún concepto.
- **4.-** Del aula de informática (TIC) se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- **5.-** Las mesas y las sillas no deberán moverse de su sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas.
- **6.-** El aula de informática debe estar correctamente ventilada durante todo el tiempo que esté siendo utilizada. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y ventanas deben estar abiertas para provocar la máxima ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada). Con esta medida también se evita la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- 7.- Al ser la ventilación una cuestión esencial en espacios cerrados, cuando el flujo de aire sea insuficiente, habrá que arbitrar otros medios que garanticen la ventilación suficiente (purificadores de aire con filtros HEPA...). Dichos medios no deben suponer un riesgo añadido de contagio.
- **8.-** Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado en el aula. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.

La realidad del aula de informática en su <u>actividad diaria</u> varía en función del tipo de equipos que haya en la misma (en nuestro caso, equipos de sobremesa). En función de ello existen una serie de consejos comunes y otros más específicos:

1.- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al aula. Al finalizar la hora, el profesorado también acompañará al alumnado a su aula por los mismos motivos.





- **2.-** El alumnado solo llevará al aula de informática (TIC) lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- 4.- Cuando el alumnado entre al aula de informática (TIC) habiendo sido utilizada previamente por otro grupo (sistema de tarjetas limpio/sucio), procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la zona de trabajo que va a utilizar (su parte de la mesa y su silla). Siempre será el alumnado que entre en el aula el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que la zona que va a utilizar esté desinfectada. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **5.-** En caso de ser posible y haya equipos suficientes, se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir equipos.
- **6.-** En caso de que no haya equipos suficientes se propone que se programe trabajo teórico y práctico para cada sesión, pudiendo elegir entre varias opciones:
 - ✓ Que se programe tarea teórica y práctica para dos sesiones y que la mitad de la clase realice el trabajo práctico un día mientras que la otra mitad realiza trabajo teórico, cambiando de tareas a la sesión siguiente.
 - ✓ Que se programe tarea teórica y práctica para cada día y que a mitad de clase, los alumnos que estuvieran haciendo la parte teórica de la tarea se intercambie con la mitad que estuviera haciendo la parte práctica, <u>debiendo en este caso</u>, <u>desinfectar ratón y teclado cuando el equipo pasa de un alumno o alumna a otro u otra</u>.
- **7.** Otra opción pero evidentemente voluntaria, sería proponerle al alumnado que quien quiera se pueda traer su propio teclado y/o ratón.
- **8.-** El alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- 9.- En el caso de ultraportátiles se priorizará que sea el profesorado el que reparta los ordenadores por las distintas mesas del aula (también lo puede realizar un alumno o alumna encargado), evitando así la aglomeración de alumnado durante el reparto de equipos. De igual manera se establecerá un sistema seguro de devolución de equipos basado en el mismo procedimiento anterior.





- **10.-** Si la opción que se elige es el reparto por mesas, el docente o el alumnado encargado, una vez desinfectadas las manos, realizará la entrega de los ultraportátiles utilizando guantes desechables.
- **11.-** Los equipos deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.
- **12.-** Los equipos no pueden pasar de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un ordenador, este deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno o alumna.
- **13.-** El alumnado no podrá utilizar los equipos informáticos fuera del horario de su clase ya que supondría un problema añadido a la hora de realizar el rastreo de un posible contagio.
- 14.- En caso de que por falta de medios técnicos del alumnado en su casa, este deba utilizar un ordenador del aula de informática fuera del horario habitual de su clase, dicha acción siempre se realizará bajo la supervisión del profesorado, estableciéndose un registro de dicha situación y procediéndose a la higiene y desinfección del equipo de la misma manera a cómo se hace en una clase habitual.
- **15.-** Los equipos informáticos deben ser desinfectados antes de su uso. Siempre será el alumnado que vaya a utilizar el ordenador el que deba realizar la desinfección del equipo.
- 16.- Sobre un equipo informático no se aplicará directamente ninguna solución líquida para evitar su deterioro, debiendo además utilizar medios para evitar que se queden recovecos sin desinfectar. Si se aplica directamente cualquier producto de higienización, el líquido puede entrar por las hendiduras e inutilizar teclas o botones del ratón, además de que no se garantiza una correcta limpieza.
- 17.- Para favorecer la desinfección del equipo (sobre todo teclado y ratón) que van a ser los elementos que comparta el profesorado, así como del resto de material tecnológico del aula, se pueden proteger mediante el uso de material plástico:
 - ✓ El ratón se puede meter dentro de una bolsa de plástico tipo "zip" utilizada en la cocina, debiendo quedar la parte transparente (con la base del ratón) por la parte que queda en contacto con la mesa.
 - ✓ En el caso del teclado la mejor forma de protegerlo es enfundarlo en una capa de film transparente de los que se suele utilizar en la cocina.
 - ✓ Si se trabaja con ultraportátiles, el teclado y el ratón (touchpad) que lleva incorporado también se puede proteger de una forma similar al anterior, enfundando la parte del teclado y ratón con film transparente de cocina.





- ✓ El mando del proyector se meterá dentro de una bolsa de plástico tipo "zip".
- 18.- El papel film en el teclado y la bolsa "zip" en el ratón será colocada cada día por la primera clase que utilice el equipo y permanecerá en el mismo sin ser manipulado a lo largo de la jornada escolar, de modo que las sucesivas clases que vayan entrando en el aula desinfectarán el teclado y el ratón asegurando su correcta desinfección.
- **19.-** El último grupo que utilice el equipo ese día retirará el papel film y la bolsa zip.
- **20.-** Al protegerlo con el plástico no solamente protegemos que no entre líquido en las hendiduras, sino que favorecemos el proceso de higiene ya que lo transformamos en un objeto no poroso.
- **21.-** Para la higienización se pueden aplicar dos procedimientos:
 - ✓ Limpieza con agua y jabón.
 - ✓ Uso de toallitas, spray o disolución de alcohol isopropílico de 70º.
 - ✓ El proceso de limpieza se realizará humedeciendo el papel desechable con agua y jabón o alcohol de 70º. Se deberá incluir en la desinfección los botones de encendido de equipo y de encendido y apagado de pantalla, al igual que el propio monitor y del resto del equipo.
 - ✓ En el caso de ultraportátiles también se procederá a la desinfección del equipo completo por el mismo procedimiento, prestando especial interés en las zonas de mayor contacto (teclado, ratón, zonas por donde se pueda coger el ordenador, así como el botón de encendido).
 - ✓ Tras la higienización de equipos, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **22.-** También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada equipo para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
- 23.- Cuando se entreguen trabajos prácticos realizados en el aula o en la casa, dicha entrega se realizará de manera telemática. En el caso del trabajo realizado en el aula de informática, el alumnado debe asegurarse de guardar la actividad realizada en el medio aconsejado por el profesor para su posterior entrega digital, priorizando sistemas como Moodle del centro, servidor del centro o nube personal.
- 24.- Está desaconsejado el uso de pendrives como forma de almacenamiento de las tareas realizadas y de la entrega de tareas en el aula de informática. Además de los problemas típicos de deterioro y pérdida de la información, pérdida del "pen", virus informáticos... también suponen un problema higiénico por el lugar donde el alumnado suele guardarlos.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **25.-** Si alguna tarea es entregada de forma excepcional en formato papel, deberá dejarse en cuarentena el tiempo suficiente.
- **26.-** No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma...).
- **27.-** Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- **28.-** Al final de cada hora, las mesas utilizadas por el alumnado deben quedar totalmente libres para proceder a una correcta desinfección posterior por parte de otra clase (o al final del día por el personal de limpieza).
- **29.-** Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado del aula de informática, deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual:

- ✓ Uso de bata (es recomendable lavarla de manera diaria por encima de los 60º).
- ✓ Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- ✓ Pantalla facial o gafas de protección si hay poca distancia de seguridad con el alumnado.
- ✓ Guantes desechables

Protocolo Covid AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

En general las aulas de Pedagogía Terapéutica son aulas de apoyo al alumnado N.E.A.E., propiciando la integración e inclusión de este tipo de alumnado. El proceso de apoyo se puede realizar tanto dentro de su aula como en el aula específica de apoyo.

La **dotación higiénica mínima** del aula de Psicología Terapéutica debería ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Espray de alcohol 70%.
- Caja de guantes desechables.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal si es posible.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Mampara de separación.

Dadas las situación excepcional que estamos viviendo actualmente, <u>se recomienda</u> (siempre que sea posible), <u>atender al alumnado con necesidades educativas en su aula de referencia</u>, salvo en aquellas circunstancias en las que la atención en el aula de apoyo sea la mejor opción (trabajo fonoarticulador...).

En el caso de que el profesorado de Pedagogía Terapéutica deba trabajar con el alumnado **en el aula de apoyo**, se recomiendan tres pautas fundamentales:

- Mantener la distancia de seguridad con el alumnado (recomendable 2 metros).
- Mantener una correcta ventilación del aula. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo si es posible las puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada escolar). En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia, de forma que sean las únicas que puedan acceder a las mismas. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro de la propia aula donde puedan realizar su trabajo ordinario sin alumnado, teniendo la garantía de que dicho espacio queda libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dichos espacios del resto de la dependencia como pude ser el uso de mamparas.

Además, se deberían seguir las siguientes:

- **1.-** En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de apoyo: <u>espacio</u> / <u>ventilación</u> / <u>limpieza</u>.
- 2.- En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad dentro del aula de apoyo, tanto el profesorado cómo el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que estén dentro del aula (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **3.-** Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil del aula.
- **4.-** Por motivos de seguridad, se recomienda que el profesorado recoja al alumnado en su clase y lo acompañe al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- 5.- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.





- **6.-** El alumnado sólo llevará al aula de apoyo lo <u>estrictamente necesario</u>, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- **7.-** El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), que vaya a utilizar durante la hora, no permitiéndose que se preste material entre alumnado.
- **8.-** Los materiales del aula deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos
- **9.-** Se priorizará el uso de materiales individuales en el aula (cada alumnado trabajará con su propio material). En el caso de tener que trabajar con material del aula, es conveniente que en la clase haya material suficiente para poder hacerlo de manera individual.
- **10.-** Si se tiene que trabajar de manera grupal y hay que compartir materiales, el profesorado debe priorizar que el alumnado extreme las medidas de higiene y evite tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- **11.-** Los materiales compartidos por el alumnado, deben ser desinfectados antes de ser utilizadas por otra persona.
- **12.-** El proceso de desinfección de materiales utilizados va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de espray de alcohol de 70º.
- **13.-** En caso de utilizar materiales compartidos, habrá que arbitrar una fórmula de registrar al alumnado que ha utilizado cada material para realizar el rastreo de un posible contagio.
- **14.-** En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre, debiendo pasar el periodo de cuarentena (al menos 48 horas).
- **15.-** Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- **16.-** Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 17.- Al final de la clase se procederá a desinfectar tanto el material individual del alumnado, como el material del aula de apoyo. Tras la limpieza, los materiales empleados para ello se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **18.-** Una vez haya finalizado la clase, el mobiliario utilizado por el alumnado (y del profesorado si es un aula compartida), será desinfectado mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable.
- **19.-** También hay que extremar la limpieza del aula a fondo al finalizar las clases. Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

En el caso de atención del alumnado en el aula ordinaria, al no existir distancia de seguridad entre este y el profesorado de apoyo, se deberán extremar las medidas de seguridad mediante el uso de equipos de protección individual (EPI's) específicos como:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes.

En el caso de que se trabaje con el alumnado dentro del aula de apoyo se puede utilizar el mismo equipo de protección individual.

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial / gafas de protección (determinados tipos de actividades).
- Guantes.

Protocolo Covid AULA DE CONVIVENCIA

En el apartado distribución de espacios se deberán adoptar las siguientes medidas:

1.- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula: espacio / ventilación / limpieza.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **2.-** Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de convivencia, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- 3.- En el caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad, la opción será distribuir los pupitres de la forma en que la distancia entre ellos sea máxima. En dicha situación, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **4.-** Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- **5.-** En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

En relación a la actividad diaria:

- **1.-** A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- **2.-** Durante su permanencia en el aula de convivencia, el alumnado siempre se sentará en el mismo sitio, estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- **3.-** En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno o alumna es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí.
- **4.-** Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.
- **5.-** En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena correspondiente (al menos 48 horas).
- **6.-** No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- **7.-** Una vez finalizada la clase, se evitarán las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas de la clase durante el intercambio de una asignatura a otra.
- **8.-** Cuando el alumnado ocupe el pupitre que haya sido utilizado previamente por otra persona, procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que



IES Isaac Albéniz (2970140)



va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación (siempre bajo la supervisión del docente), con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

- **9.-** De manera excepcional y aunque no está permitido comer o beber en el aula, el alumnado desayunará en su pupitre. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos, y antes de salir al recreo también limpiará su mesa.
- **10.-** Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
- **11.-** Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado para que cuando éste se lo vuelva a llevar a su casa esté desinfectado.
- 12.- Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- **13.-** Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- **14.-** Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Ya que buena parte del alumnado se suele guiar por información visual, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación (tanto a nivel general como a nivel individual para aquel alumnado que así lo precise), con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes lo más rápido posible.

Protocolo Covid SALA DE PROFESORADO y CUARTO DE MATERIAL

La sala de profesorado es el punto de encuentro de los docentes. Por lo tanto hay momentos del día en que suele tener una alta densidad de ocupación, por lo que es un lugar donde hay que extremar también las medidas de seguridad.

La dotación higiénica mínima que debe tener la sala de profesorado es:

- Juego de mascarillas de repuesto.
- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Film transparente.



IES Isaac Albéniz (2970140)



 Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal si es posible, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta dependencia.

Las principales medidas a adoptar en dichas dependencias son:

- 1.- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre el profesorado la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas). En el cuarto de material no debe haber más de una persona simultáneamente.
- **2.-** Las sillas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad.
- 3.- Se eliminarán de la sala las sillas que excedan del aforo máximo permitido.
- **4.-** Se pueden poner marcas (en la mesa, en el suelo...), que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre docente y docente.
- **5.-** En la puerta de la sala del profesorado se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.
- **6.-** Evitar saludos en base a darse la mano, besarse, abrazarse.
- **7.-** Es recomendable que el profesorado no se siente "frente a frente".
- 8.- Las posiciones en la sala de profesorado no deben intercambiarse.
- 9.- Cuando un docente ocupe en la sala de profesorado un espacio ocupado anteriormente por otro, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **10.-** Igual procedimiento se debe realizar cuando se vaya a utilizar ratón o teclado de los ordenadores de la sala.
- 11.- La prioridad de permanencia en dicha sala la debe tener el profesorado de guardia que es quién está realizando una función docente activa en ese momento, o cualquier otro docente que realice en ese instante una función escolar determinada.
- 12.- Se fomentará que el profesorado también ocupe otras áreas libres del centro como departamentos, despachos individuales..., especialmente durante el recreo que suele ser el momento donde se da una mayor concentración de personas y hay más posibilidad de exceder el aforo máximo y por lo tanto no respetar las distancias de seguridad correspondientes.





- **13.-** Evitar la realización de reuniones de coordinación en la sala de profesorado, con la finalidad de no ocupar parte de dicho espacio. Para ello se propone usar otras zonas libres donde se pueda guardar la distancia de seguridad, o preferentemente la realización de las reuniones de manera telemática.
- 14.- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), de la sala del profesorado mientras esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- **15.-** Las ventanas y la puerta de la sala del profesorado permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- **16.-** El profesorado evitará compartir material entre ellos. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- **17.-** Arbitrar un sistema de control de asistencia que no suponga tener que firmar un documento en formato papel o compartir elementos de escritura ya que ambas situaciones pueden ser fuentes de transmisión del SARS-CoV-2.
- **18.-** Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- **19.-** Se reducirá la visita de alumnado a la sala del profesorado, fomentando el uso telemático de resolución de dudas o entrega de tareas.
- **20.-** Proceder a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopiadora, el teléfono, el teclado o el ratón del ordenador, máquina de café...
- 21.- Como el uso del teléfono en el cuarto de material es compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando una persona tenga que hablar por él, evitará poner el micrófono delante de la boca, desplazándolo hacia abajo. Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- **22.-** La luz del cuarto de material debe permanecer encendida y su puerta abierta durante toda la jornada escolar. Con ello se consigue mantener la habitación ventilada y se evita tocar elementos comunes como interruptores de la luz o pomos de la puerta.
- **23.-** Desinfectarse las manos antes de entrar y salir de la sala de profesorado así como del cuarto de material.
- **24.-** Al final de las clases diarias las mesas de la sala del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección.



IES Isaac Albéniz (2970140)



25.- Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

El equipo de protección individual recomendado en la sala de profesorado es el uso de la mascarilla (preferiblemente de tipo FFP2 sin válvula). En el caso de que las evidencias científicas (cada vez más claras), indiquen que el SARS-CoV-2 se propaga a través del aire (con mayor riesgo en espacios cerrados y concentraciones de gente), sería recomendable el uso de pantalla facial o gafas de protección en todo momento.

Protocolo Covid SECRETARÍA

La Secretaría de un centro educativo es un espacio desde donde se lleva la gestión administrativa del centro, por lo que se maneja un gran volumen de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa y personas ajenas al centro como proveedores, repartidores de paquetería..., además de que en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente, Todo ello hace que sea uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente a la Covid.

La **dotación higiénica mínima** de la Secretaría de un centro debe ser:

- Mascarillas de repuesto.
- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Film transparente.
- Papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal, si es posible.
- Mamparas de separación.

Para mantener la seguridad de esta dependencia se debe trabajar en dos planos:

Reducir en la medida de lo posible <u>la generación y manejo de la documentación en formato papel</u>.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Priorizar la atención por medios telemáticos (si bien es difícil en lo relacionado con la entrega o recepción de documentos, si en cuanto a la información), y cuando ésta no sea posible por este medio, mediante el sistema de cita previa.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en la Secretaría son:

- 1.- <u>Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible</u>, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).
- 2.- Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación). Para ello se creará un correo electrónico específico para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría.
- **3.-** Se restringirá la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.
- **4.-** Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el *sistema de cita previa*.
- 5.- Cuando haya que atender a personas a través de la ventanilla va a ser difícil garantizar la distancia de seguridad de dos metros, por lo que se recomienda hacerlo a través de una mampara de protección. En caso de no ser posible utilizar la mampara, el personal deberá utilizar equipos de protección individual (mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección y guantes).
- **6.-** Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- 7.- Una opción a valorar cuando en ciertos periodos escolares haya que recepcionar abundante documentación en formato papel, es establecer un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección. Para ello se establecerá un sistema de cinco bandejas/cajas/carpetas de cartón (no plástico), una por cada día de la semana, de forma que la documentación recibida cada día, se depositará en su recipiente correspondiente y se tendrá en cuarentena dicho periodo de tiempo.
- **8.-** Cuando se reciba paquetería para el centro, se dejarán en cuarentena el tiempo correspondiente.
- **9.-** Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Será obli-



IES Isaac Albéniz (2970140)



gatorio el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula (en la actualidad el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento).

- **10.-** Se pueden poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas que acceden a la Secretaría y las personas que trabajan allí.
- **11.-** Impedir que se supere el aforo máximo permitido.
- **12.-** La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella.
- **13.-** Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- 14.- Establecer una zona limpia de trabajo para la persona que ocupa de manera habitual dicha dependencia de forma que sea la única que pueda acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro de la propia Secretaría. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- **15.-** Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- **16.-** La puerta de la Secretaría, las ventanas y en su horario la ventanilla, permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanillas.
- 17.- En Secretaría se habilitará un teléfono exclusivo para que el profesorado pueda realizar las llamadas relacionadas con aspectos docentes (contactar con padres, madres o tutores legales). Este teléfono será independiente del utilizado por los trabajadores o trabajadoras de esta dependencia. Como dicho teléfono va a ser de uso compartido por el profesorado, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **18.** Existirá un teléfono que será de <u>uso exclusivo</u> del personal de Secretaría. En el caso de que dicho teléfono sea utilizado circunstancialmente por otra persona se procederá a colocar un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- **19.** A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
- **20.-** Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
- **21.** La persona que trabaja en Secretaría evitará compartir material con el resto de personas que accedan a ella.
- 22.- Una vez haya finalizado la atención de personas en el interior de la Secretaría, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- **23.-** Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- **24.-** Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Los equipos de protección individual que debe utilizar el personal que trabaja en Secretaría van a depender de varios factores:

- Si se guarda la distancia de seguridad y se puede atender a las personas detrás de la mampara, es recomendable el uso de mascarillas tipo FFP2 sin válvula.
- Si no hay pantalla de metacrilato que separe al trabajador de las personas que vienen a Secretaría, no se puede guardar la distancia de seguridad con respecto los usuarios y por lo tanto se debería utilizar mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección.
- Si además se recepciona documentación en papel se pueden utilizar guantes, recordando que se deberá seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes nunca las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Protocolo Covid CONSERJERÍA

En la conserjería de un centro educativo se realiza una gran variedad de tareas, muchas de las cuales suponen estar en contacto con personas (alumnado, padres, madres, profesorado), o con elementos y superficies potencialmente infectadas. Por ese motivo, el personal que las atienden debe extremar tanto las medidas de seguridad como las medidas de higiene.

La dotación higiénica mínima de conserjería debe ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Film transparente.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mamparas de separación.

Las medidas a adoptar van a depender del número de personas que ocupen la conserjería al mismo tiempo. Las **principales medidas de carácter general en materia de seguridad e higiene** que deben adoptarse en dichos espacios son:

- 1.- Para mantener la distancia mínima de los conserjes con el resto de personas que puede haber en un centro educativo se situará una marca en el suelo a la puerta de la conserjería que indicará el límite de seguridad y una mampara de metacrilato en la ventanilla de la misma.
- 2.- Toda la entrega o recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará a través de la ventanilla, <u>no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el personal que allí trabaja</u>.
- 3.- <u>Se debe garantizar la ventilación</u> (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la conserjería esté ocupada, con el fin de permitir la renovación del aire en su interior. Para ello, se mantendrá abierta tanto la puerta como la ventanilla de la misma, favoreciendo de ese modo la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura/cierre de puertas.
- **4.-** Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.





- **5.-** Al comenzar la jornada los conserjes abrirán las ventanas y dejarán las puertas abiertas de todas las aulas que van a ser utilizadas a primera hora.
- **6.-** Una vez abiertas las ventanas de la clases, abrirán aquellas puertas que estando cerradas después del proceso de limpieza y desinfección van a ser utilizadas también a primera hora (sala de profesorado, despachos del equipo directivo, Secretaría...). Por último procederá a abrir las ventanas de dichas dependencias para que la estancia esté ventilada cuando se incorpore el profesorado.
- **7.-** Quedarán cerradas el resto de dependencias que no se tenga constancia que vayan a ser utilizadas a primera hora, para así favorecer el sistema de comunicación de espacios limpios y sucios.
- **8.-** Cada vez que el personal realice una determinada función fuera de la conserjería que suponga entrar en contacto con elementos o superficies potencialmente infectadas, se procederá a la desinfección de manos para volver a entrar a la dependencia.
- **9.-** Después del uso de elementos compartidos (como teléfono, fotocopiadora, encuadernadora, destructora de papel...) se procederá a la desinfección de manos.
- **10.-** Cuando se vaya a recoger alumnado a la clase o se acompañe a una persona ajena al centro, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.
- **11.-** En caso de necesidad se utilizará el ascensor, pero de manera individual, evitando compartirlo con alumnado, profesorado, padres o madres.
- **12.-** Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- **13.-** Cuando tengan que recepcionar documentación en formato papel, se establecerá un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección.
- **14.-** Cuando se tenga que realizar un trabajo de fotocopiadora se entregará en conserjería con dos días de antelación (salvo situaciones excepcionales y de urgencia), debiendo esperar hasta que pase la cuarentena correspondiente.
- **15.-** Cada vez que se recoja un servicio de paquetería para el centro, se procederá a la desinfección de las manos. El paquete recibido deberá ser dejado en cuarentena el tiempo correspondiente.
- **16.-** Al final del horario escolar diario, las mesas de las conserjerías deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.



IES Isaac Albéniz (2970140)



17.- Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En el caso de conserjerías, donde se comparta espacio físico por parte de dos o más trabajadores, se adoptarán las siguientes medidas:

- 1.- Se debe distribuir el espacio del interior de la conserjería, de manera que permita mantener entre los trabajadores y trabajadoras la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento). También se puede utilizar mamparas de metacrilato para separar los puestos entre sí. La ventilación debe estar garantizada en cualquier momento.
- **2.-** Se deben poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas que compartan el espacio.
- **3.-** Al ser el teléfono de uso compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- **4.-** Se evitará compartir material por parte de los trabajadores y trabajadoras de conserjería.

Además de las medidas de seguridad detalladas anteriormente, el personal de conserjería deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Guantes cuando realicen funciones en las que sea necesario.

En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

En las ocasiones en las que haya una mayor concentración de alumnado en la zona cercana a la conserjería como por ejemplo el recreo, o en caso de que no exista mampara de metacrilato en la ventanilla, puede ser recomendable el uso de:

• Pantalla facial / gafas de protección.

Protocolo Covid DESPACHOS



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

Dentro de los despachos de un centro educativo se pueden incluir los despachos del equipo directivo, departamentos... En general, en estos espacios se realizan un conjunto de tareas que van desde el trabajo personal relacionado con la actividad docente o administrativa que se realiza, hasta la atención de personas como pueden ser alumnado, padres o madres o incluso la interacción con compañeros del centro escolar.

En función del tamaño del despacho, y sobre todo si éste es compartido o no, se debería establecer en caso de ser posible, una zona limpia para la realización del trabajo personal y otra zona donde se pueda atender a la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, precisando en caso de ser necesario la interposición de una mampara entre ambos espacios para que queden separados.

La dotación higiénica mínima que debe tener cada despacho es:

- Dispensador de gel hidroalcóholico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mampara de separación que intentará dejar una zona limpia de trabajo.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en despachos son:

- 1.- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **2.-** Se pueden poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas.
- **3.-** Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En caso de superarse el aforo máximo, se habilitará otro espacio para la realización de la reunión.
- **4.-** En la puerta de los despachos se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- **5.-** Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.
- **6.-** Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire



IES Isaac Albéniz (2970140)



en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.

- **7.-** Las puertas y las ventanas de los despachos permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- **8.-** Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a los despachos del equipo directivo a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante *cita previa*.
- **9.-** Si en la visita de una persona al despacho se produce entrega de documentación en formato papel, éste se guardará en un sobre y deberá pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- 10.- Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- 11.- El uso del teléfono será de uso exclusivo de la persona que ocupa el espacio. En caso de que tenga que ser utilizado por otros miembros del centro, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- **12.-** A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de las personas que comparten el espacio, como por parte de las personas que acudan a él.
- **13.-** En el caso de despachos compartidos o cuando entren personas en ellos, se evitará compartir material. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- 14.- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- **15.-** Al final del horario escolar diario, las mesas de los despachos deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- **16.-** Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Aunque se utilice el despacho de manera individual es recomendable (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas), el uso de mascarillas (preferentemente tipo FFP2 sin válvula).

En el caso de que las evidencias científicas (cada vez más claras), indiquen que el SARS-CoV-2 se propaga a través del aire (con mayor riesgo en espacios cerrados y altas concentraciones de gente), sería recomendable el uso de pantalla facial o gafas de protección cuando se comparta despacho o cuando se realicen visitas al mismo.

Protocolo Covid DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Hoy en día, la orientación educativa en un centro docente gira en torno a tres ámbitos: la acción tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional del alumnado. Esta triple acción da lugar a que por el despacho de orientación pueda pasar cualquier miembro de la comunidad educativa como alumnado, padres o madres, profesorado, equipo directivo... En dicho despacho además se realiza trabajo individual del orientador o de la orientadora con elaboración de documentación de apoyo a la acción tutorial, proyectos, programaciones, evaluaciones psicopedagógicas..., incluso a veces se suele utilizar el despacho como clase de apoyo.

La dotación higiénica mínima del despacho de Orientación debería ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.
- Mampara de separación de zonas limpias.

Al compartir el trabajo individual con la visita de personas, se debería establecer una zona limpia de trabajo donde se realicen las tareas individuales, separándola de la zona de atención a personas que puede ser potencialmente infectiva.

Las **medidas de seguridad** a adoptar en el despacho de Orientación son:

1.- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia interpersonal <u>sería recomendable el uso de equipos de protección individual (EPI'S)</u> por parte del Orientador o de la Orientadora.





- **2.-** Se pueden poner marcas en el suelo o en las mesas que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas.
- **3.-** En la puerta del despacho se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- **4.-** Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. Si la reunión de tutores o la reunión con alumnado supone superar dicho aforo, se buscará otro espacio del centro que si cumpla dicho requisito.
- **5.-** Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.
- 6.- Establecer una zona limpia de trabajo donde la persona usuaria habitual del despacho sea la única que pueda acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro del propio despacho. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema como puede ser el uso de mamparas, que aísle dicho espacio del resto de la dependencia o si es sólo una mesa, que la mantenga asilada de posibles transmisiones.
- 7.- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- **8.-** Las ventanas y la puerta del despacho (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), deberán permanecer abiertas para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- 9.- Se reducirá la visita de alumnado y tutores legales al despacho de Orientación a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante cita previa. Para dicho fin se puede crear un correo electrónico específico para Orientación.
- **10.-** El teléfono <u>será de uso exclusivo</u>. En caso de que el teléfono pueda ser utilizado por otros miembros del centro (situación no recomendada), se colocará un trozo de film transparente en el micrófono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo un poco hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 11.- <u>Digitalizar el mayor número de documentos del centro a manejar por el Orientador o la Orientadora</u>, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).
- **12.-** En el caso de recepción de documentación en formato papel se puede establecer un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, parecido al sistema utilizado en Secretaría.
- **13.-** A la entrada al despacho de Orientación, se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.
- **14.-** El Orientador del centro evitará compartir material con las personas que acudan al despacho. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- 15.- Una vez haya finalizado una visita en el despacho de Orientación, su responsable procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- 16.- Queda desaconsejado el uso del despacho de Orientación como aula de apoyo.
 En caso de tener que utilizarlo, se aplicará el protocolo del aula de apoyo (aula de Pedagogía Terapéutica), y se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el mismo procedimiento descrito anteriormente.
- **17.-** Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- **18.-** Al final del horario escolar diario, las mesas del despacho deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- **19.-** Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Aunque se utilice el despacho de Orientación de manera individual es recomendable (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas), el uso de mascarillas (preferentemente tipo FFP2 sin válvula). Si en el despacho hay una visita y no se puede mantener la distancia de seguridad necesaria, se recomienda el uso de los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial / gafas de protección.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

Protocolo Covid SALÓN DE ACTOS

El Salón de actos de un centro educativo es el espacio destinado a la realización de actividades culturales y educativas, charlas, reuniones, proyección de documentales o películas, reuniones con padres o madres de alumnado... Si bien las medidas de seguridad e higiene son importantes en todo el recinto escolar, en esta dependencia la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnado que puede pasar por ella a lo largo del día, y la elevada concentración de alumnado al mismo tiempo.

La dotación higiénica mínima del salón de actos debe ser:

- Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico (varios en función de la superficie y situados en varios puntos del salón de actos).
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, si es posible (varias en función de su superficie y situadas en varios puntos del salón de actos).

La norma principal que debe cumplirse en el salón de actos ya que su superficie lo permite, es realizar actividades que *garanticen la distancia de seguridad entre los asistentes* y *evitar la aglomeración de personas, tanto a la entrada como a la salida* de la actividad.

Además de estas dos normas básicas, se deben cumplir otra serie de normas de seguridad:

- 1.- Se establecerá un aforo máximo permitido que suponga que en todo momento se garantizará la distancia de seguridad (recomendable 2 metros), no pudiéndose exceder dicho aforo en ningún momento (establecer control de aforo).
- **2.-** Se pondrá información visual en la puerta del salón de actos indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene del mismo.
- **3.-** Del salón de actos se eliminarán todas aquellas sillas que excedan del aforo, con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la dependencia.
- **4.-** Se colocará cartelería en las sillas indicando los sitios que se pueden utilizar, debiendo existir la distancia de seguridad exigible entre persona y persona.
- **5.-** El salón de actos debe estar correctamente ventilado durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y ventanas deben estar abiertas para generar una ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 6.- Las actividades que se realicen en el salón de actos, dado que suponen un mayor riesgo (por el mayor número de personas concentradas), estarán planificadas y comunicadas con tiempo suficiente al equipo directivo del centro (que ejercerá el control de dicha dependencia). Cada vez que sea usado, hay que establecer una relación de las personas asistentes a la actividad (si no se corresponden con un grupo clase habitual), con el fin de poder determinar el rastreo en caso de un potencial contagio.
- **7.-** La entrada y salida del salón de actos se realizará de manera ordenada, evitando las aglomeraciones y manteniendo la distancia de seguridad en la fila, en todo momento.
- **8.-** La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del salón de actos.
- **9.-** El servicio de limpieza del centro debería efectuar la higienización del local una vez finalizada la actividad. En todo caso, es recomendable la desinfección del salón de actos entre una actividad y otra.
- **10.-** Una vez que el alumnado se siente en su silla, estará prohibido que pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- **11.-** Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual:

- Mascarilla (preferentemente se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial/gafas de protección.

Protocolo Covid BIBLIOTECA

La biblioteca es otra zona importante del centro donde extremar la vigilancia debido a que se suelen producir aglomeraciones de alumnado y se comparte material (normalmente libros), entre personas distintas. Por lo tanto es fundamental que se garantice la prestación de los servicios habituales sin el menor riesgo de contagio y propagación de la Covid-19, tanto para el personal que atiende en la biblioteca como para los usuarios (alumnado y profesorado).

La **dotación higiénica mínima** de la biblioteca debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico a la entrada.
- Espray de alcohol del 70%.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Varias papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal, si es posible (en función de la superficie).
- Mampara de separación en el mostrador de atención para el préstamo de libros, que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado que atiende la biblioteca.

Debido a la situación excepcional que estamos viviendo, se recomienda que, al igual que otros espacios comunes, se replantee su uso. A diferencia del resto de espacios comunes, cerrar la biblioteca supondría un acentuado problema en cuanto a la utilización de libros como material de apoyo imprescindible para ciertas asignaturas. Por ese motivo, quizás resulte interesante cerrar la biblioteca como espacio de estudio, y dejarla abierta (con el protocolo correspondiente), en cuanto al préstamo de libros.

Para evitar aglomeraciones de alumnado en la biblioteca cuando se utilice en forma de préstamo de libros, sería recomendable establecer un sistema mixto (telemático y presencial), para que el alumnado pueda seguir ejerciendo su derecho a consultar los libros del centro, pero de una manera más segura.

El servicio de préstamo de libros se podría establecer de la siguiente forma:

- El centro abrirá un correo electrónico específico para la gestión de la biblioteca.
- Si el alumnado desconoce si el libro que busca se encuentra en el catálogo del centro, o si dicho libro ya está en préstamo, solicitará dicha información a través de correo electrónico.
- Una vez se le confirme al alumnado que el título sí se encuentra disponible, el alumno o la alumna deberá usar el modo establecido para el servicio de préstamo.
- Para el reparto y entrega de los libros solicitados se establecerán turnos para que así en la entrega o recogida de dichos libros no coincidan en el mismo espacio alumnado perteneciente a grupos diferentes. Se puede utilizar el recreo de cada uno de los cinco días de la semana para la entrega o devolución de un curso distinto.
- Tanto la entrega como la recogida de libros se realizarán el mismo día para cada curso mediante cita previa, que se solicitará a través de correo electrónico.



IES Isaac Albéniz (2970140)



 Cuando el alumnado quiera ampliar el plazo de préstamo, también lo solicitará por medio telemático. En la situación actual, se recomienda aumentar el plazo de tiempo del primer préstamo de un libro.

Las medidas generales de seguridad que habría que adoptar en la biblioteca son las siguientes:

- **1.-** La biblioteca escolar se empleará fundamentalmente para uso del servicio de préstamo de libros.
- **2.-** Se recomienda no llevar a cabo actividades colectivas como club de lectura, talleres, etc., hasta que la situación sanitaria actual lo permita.
- **3.-** Si aun así fuese necesario el uso de la biblioteca por parte del alumnado, se tendrá que cuenta que el aforo máximo deberá ser la mitad del que está contemplado en condiciones normales, con objeto de mantener las distancias de seguridad pertinentes, sabiendo que dicho aforo no puede ser superado en ningún momento.
- **4.-** El alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro de la biblioteca (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas).
- **5.-** Se pondrá información visual en la puerta de la biblioteca indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene dentro de ella.
- **6.-** También sería conveniente poner tanto en el interior de la biblioteca (mostrador) como a la entrada, carteles que expliquen el funcionamiento del servicio durante este curso.
- **7.-** Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), de la biblioteca mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado siempre que sea posible. En caso de no ser posible, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- **8.-** Las ventanas y la puerta de la biblioteca permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- **9.-** Se debe disponer de dispensadores de gel hidroalcohólico para profesorado que atiende la biblioteca y alumnado, tanto a la entrada de la biblioteca como en el mostrador.
- **10.-** Se instalarán mamparas de separación en el mostrador de atención al alumnado.
- **11.-** En el mostrador de atención al alumnado se señalizará el suelo con una línea de espera que no debe ser traspasada hasta que toque su turno.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **12.-** Se evitará el contacto directo del alumnado con las estanterías donde se encuentren los libros y revistas.
- 13.- En el caso de que la biblioteca sea atendida por varios docentes durante la semana (es importante evitar la rotación de profesorado durante el mismo día), y por lo tanto el equipamiento y material sea compartido, se debe garantizar la adecuada limpieza y desinfección tanto del mobiliario como de los materiales que compartan.
- **14.-** Habilitar cinco espacios en la biblioteca (uno por día), para depositar los libros devueltos y así poder ponerlos en cuarentena durante al menos una semana cada uno de ellos, de manera que se garantice su desinfección. Una vez desinfectados, los libros podrán volver a las estanterías o ser prestados de nuevo.
- 15.- Los libros devueltos cada día se depositarán en cajas de cartón (no plástico), siendo depositadas las cajas en el espacio habilitado para cada día, con la finalidad de saber qué día fueron devueltos a la biblioteca, y así saber el día que pueden volver a ser usados por el alumnado.
- **16.-** No es aconsejable utilizar productos desinfectantes con los libros ya que se pueden dañar.
- 17.- Al final del día se debe extremar la limpieza y desinfección de este espacio al ser un lugar donde se produce intercambio de material, debiendo prestar especial cuidado en la desinfección de pomos, manivelas, mesas, teclados, ratones, mostradores, etc.

Los equipos de protección individual (EPI's) que debe utilizar el personal que trabaja en la biblioteca va a depender de varios factores:

- Si se guarda la distancia de seguridad y se puede atender a las personas detrás de la mampara de metacrilato, es recomendable el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula.
- Si no hay pantalla de metacrilato que separe al trabajador de los usuarios que asisten a la biblioteca, y por lo tanto no se puede garantizar la distancia de seguridad con respecto a los usuarios en todo momento, sería recomendable el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas protectoras.
- Como además se recepcionan libros, está recomendado el uso de guantes, teniendo en cuenta que se deberán seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes nunca las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Protocolo Covid Sala A.M.P.A.

Las AMPAS son el cauce natural de la participación de los padres y madres en los centros educativos. La sala del A.M.P.A., es el lugar donde los padres y las madres del centro se reúnen, preparan y realizan sus actividades.

La dotación higiénica mínima de la sala A.M.P.A. debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcóholico a la entrada.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.

Como en cualquier otro despacho del centro, en la sala de A.M.P.A. se debe establecer una serie de normas de seguridad e higiene que garanticen la protección de las personas que ocupan dicha sala, así como del resto de la comunidad educativa.

Las **principales medidas de seguridad e higiene** que deben adoptarse son:

- 1.- Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán planificadas, justificadas y comunicadas con tiempo suficiente al equipo directivo del centro. En la petición se debe incluir la relación de las personas asistentes, con el fin de poder establecer el rastreo en caso de un potencial contagio.
- 2.- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla.
- **3.-** Se pueden poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas.
- **4.-** Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En el caso de tener que mantener una reunión con una asistencia superior al aforo máximo permitido, se solicitará al equipo directivo un espacio que cumpla con las medidas de distanciamiento social.
- **5.-** Se pondrá información visual en la puerta de la sala de A.M.P.A. indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene dentro de ella.
- **6.-** Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado o ventiladores.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- **7.-** La puerta de la sala permanecerá abierta (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- 8.- En el caso de que haya teléfono en este espacio, y su uso sea compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido siempre que la sala de A.M.P.A., haya sido utilizada.
- **9.-** A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.
- **10.-** Colgar bolsos maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- **11.-** Se evitará compartir material entre las personas que se encuentren en esta dependencia.
- **12.-** Al final del uso de la sala, las mesas del despacho deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- **13.-** La sala de AM.P.A. participará en el sistema de comunicación de espacios limpios/sucios, para facilitar la limpieza y desinfección de dicha sala, debiéndose extremar la limpieza de aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Aquellas personas que acudan a la sala A.M.P.A. del centro deberán utilizar mascarilla y observar las medidas de seguridad e higiene establecidas por el centro.

Protocolo Covid ASCENSOR

Los ascensores son espacios cerrados donde se mezclan personas con el consiguiente riesgo, pero también son un modo de transporte esencial cuando tanto el profesorado como el alumnado tienen alguna dificultad para subir o bajar escaleras. Al compartir ascensor, una persona infectada (ya sea sintomática o asintomática) puede infectar a otra por pequeñas gotículas al no poder mantener la distancia de seguridad. Pero la transmisión también puede producirse sin necesidad de compartir ascensor, simplemente por estar en contacto con una superficie previamente contaminada, y últimamente hay expertos nacionales e internacionales que indican que también por aerosoles suspendidos en el aire que pueden durar hasta tres horas.

Por los motivos anteriores, en la situación actual que estamos viviendo, el uso del ascensor debería estar totalmente descartado en un centro educativo, sin embargo pueden darse



IES Isaac Albéniz (2970140)



situaciones excepcionales que hagan necesaria su utilización, por lo que <u>el uso del ascensor</u> debe quedar reducido a lo estrictamente necesario.

En caso de tener que utilizar el ascensor se deben seguir una serie de pautas que promuevan la seguridad de los que lo utilizan:

- El ascensor de un centro educativo será utilizado por una única persona en cada viaje (es preferible que el ascensor realice varios viajes).
- En caso de que por cuestiones excepcionales, la persona que vaya a utilizarlo (<u>alumnado dependiente</u>), necesite de la presencia de un acompañante, será <u>obligatorio el uso de mascarillas</u> por parte de ambos ocupantes.
- Evitar el contacto directo de las manos con los pulsadores.
- También se evitará el contacto con pasamanos, espejos, y apoyarse sobre las paredes.
- No dejar mochilas, bolsos, carteras... en el suelo del ascensor.
- Después de utilizar el ascensor se debe proceder a la higienización de las manos.
 Para ello, se situará un dispensador de gel hidroalcohólico cercano a la puerta del ascensor (en cada planta).
- Limpieza de las superficies de manera regular. Extremando la limpieza en aquellas zonas de mayor contacto por parte de los usuarios.
- En el caso de que la empresa de mantenimiento del ascensor no lo haya hecho ya, es importante incluir información visual con las medidas preventivas.



IES Isaac Albéniz (2970140)



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Dadas las características de un centro de secundaria y la oferta de optatividad con la que hay que contar, la opción de grupos de convivencia no se plantea como la más viable. Por ello, en contra de nuestro sistema organizativo habitual, en el cual es el alumnado que el cambia de aula a cada hora y el profesorado el que tiene un aula fija, durante este curso o mientras dure la situación provocada por la pandemia, serán los grupos-clase los que tengan un aula fija. Para ello, cuatro de las unidades se ubicarán en la primera planta y las cuatro restantes, en la segunda. Se organizarán estas aulas de manera que los cuatro grupos de una misma planta estén lo más alejados posible unos de otros. Con ello, también intentaremos minimizar las interacciones entre grupos en los cambios de clase.

Para el caso de materias con aula específica (Idiomas, Plástica, Música, Tecnología, Educación Física, Laboratorio de Ciencias) se procederá como se ha descrito ya en el correspondiente protocolo del apartado 6.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

La higiene de manos será frecuente, especialmente en el cambio de espacio o aula, ya que es una de las medidas para el control de la infección. Siempre que se pueda se hará con agua y jabón. En su defecto, se empleará gel hidroalcohólico.

En cuanto a la higiene respiratoria, habrá que recordar constantemente que al estornudar se debe cubrir la boca y la nariz con un pañuelo que después se desechará adecuadamente; a continuación se procederá a la desinfección de las manos. Si no se dispone de pañuelo la persona se cubrirá la boca y la nariz con la parte interna del codo.

Hay que evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Con objeto de limitar al máximo los contactos interpersonales, el horario general del centro se elaborará atendiendo a que el número de profesorado que imparte docencia en cada grupoclase sea el menor posible.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Sin perjuicio de la atención presencial del servicio de guardia en aquellos centros en los que así se contemple, la parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia.

El resto del tiempo en el Centro se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros; cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa.

- Se establecerá un horario de atención al público distinto al de entrada y salida del alumnado.
- Las gestiones administrativas se harán preferentemente por vía telemática. En caso de imposibilidad, se hará con cita previa evitando la aglomeración de usuarios.
- Se mantendrá la distancia física de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría, vestíbulo principal, etc.
- Es recomendable usar una barrera física (mampara). Si no se dispone de ella, el uso de la mascarilla será obligatorio.
- Si se manipula papel u otros materiales aportados por los usuarios, o provenientes en general del exterior de la dependencia en cuestión, se seguirá lo descrito en el protocolo de Secretaría y se desinfectarán las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico frecuentemente o, en su defecto, se usarán guantes desechables.
- Se aconseja que para la entrega o recogida de documentación, se haga uso de bandejas. Se tendrá un espray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.
- En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc.) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.
- No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

Otras medidas





IES Isaac Albéniz (2970140)

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso de ordenanzas, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

Además, deberán extremarse las medidas de higiene de manos, así como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo. Extremar la limpieza de elementos tales como pomos y tiradores de puertas, interruptores de la luz, puertas, aseos, etc.).



IES Isaac Albéniz (2970140)



8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Ya se ha comentado en apartados anteriores.

Señalización y cartelería

El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarilla
- Dirección
- Aforo.
- Etc.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, hall, etc.).

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

La supervisión de la dotación del material sanitario y de higiene (gel, jabón, papel, papeleras, etc.), de protección de equipos y de material, de protección personal (pantallas, mascarillas, etc.) en todos los espacios que será responsabilidad del coordinador COVID, quien reportará la necesidad de reponer material al Secretario del Centro.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Dispositivos electrónicos

Los dispositivos tecnológicos disponibles en los centros podrán ser utilizados durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas durante este periodo, y en caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, podrán ser puestos a disposición del profesorado y del alumnado, de acuerdo a lo que establezca el proyecto educativo del centro.

Serán de uso individual por cada alumno o alumna así como por cada miembro del personal educativo del Centro. Su uso y limpieza se ha descrito en el protocolo COVID para el aula de Informática.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel.

Se puede dejar el material en el aula para evitar posible contagio, siempre y cuando se dispongan de herramientas telemáticas.

Otros materiales y recursos

Se incluyen en este apartado materiales de uso personal (mascarillas), pantallas faciales, batas y otros recursos desechables (si fuesen necesarias).

Se han proporcionado pulverizadores con solución hidroalcohólica al 70 % para la limpieza de mobiliario y otros enseres en todos los espacios comunes que lo requieren.



IES Isaac Albéniz (2970140)



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, se podrían plantear cuatro posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación debería elaborar los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2020-2021. Estos cuatro escenarios son:

- **a.** Escenario I. Escenario extraordinario de higiene. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2020-2021, como consecuencia del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, pudiendo adaptarse a las directrices indicadas en la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.
- **b.** Escenario II. Escenario de presencialidad parcial. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.
- **c.** Escenario III. Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.
- **d.** Escenario IV. Escenario sin problemas de COVID-19. Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.

La Consejería de Educación determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020-2021 de común acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria. Los planes de contingencia de aplicación en cada uno de ellos se recogen en las siguientes secciones de este capítulo.

El centro ha de tener preparada con antelación la organización derivada de cada escenario, de modo que se permita su inmediata aplicación en caso necesario. Esta planificación de la organización para cada escenario se incluirá en el Plan de Centro y en las Programaciones Didácticas de cada materia.

I. ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE (ESCENARIO I)

Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2020-2021, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

Medidas generales

Medidas higiénico-sanitarias COVID-19:

- Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 recogidas en el presente Protocolo.
- Aplicación del protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19, a que se hace referencia en el capítulo 15 de este documento.

Medidas organizativas:

- Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar. Las familias no deben entrar en los centros a dejar a los alumnos, salvo que, por motivos de seguridad en función de la situación del centro, sea aconsejable, siempre bajo la responsabilidad del equipo directivo del mismo.
- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalizarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se informará al alumnado sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y se advertirá de las normas de deambulación por el centro.
- Adopción de medidas organizativas (control de aforo y distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias) para el uso de áreas de descanso, vestuarios, taquillas y aseos.
- Adopción de medidas organizativas y de horario que permitan las actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación del centro de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior.
- Designación de un miembro del equipo directivo como coordinador COVID-19.

Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Aplicación de la evaluación inicial, adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas a que se hace referencia en el capítulo 3 de este Protocolo.
- Se potenciará el uso de materiales didácticos para el desarrollo del currículo que pueda ser utilizado telemáticamente.
- Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Se desarrollará un programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 2019-2020 puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2020-2021.

Formación:

- Cursos para el personal con objeto de aumentar sus competencias profesionales digitales.
- Formación a alumnos en las tutorías para atender su equilibrio emocional post-COVID-19.
- Formación a alumnos y familias en el uso de las tecnologías digitales con fines educativos.
- Se desarrollará una campaña informativa sobre las normas de ciberseguridad y protección de datos en el uso de recursos tecnológicos (cartelería para los centros escolares).

II. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL (ESCENARIO II)

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, respecto a la situación habitual, siempre que no lleve aparejado el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

Medidas generales

Estas medidas son adicionales a las medidas generales que han de aplicarse en el escenario I.

Medidas organizativas:

- El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios.
- Los períodos de recreo se organizarán igual que se ha descrito para el funcionamiento en el Escenario I. En esta nueva situación se podrían eliminar los recreos, siempre que no se pueda garantizar la seguridad higiénico-sanitaria de los alumnos.

Medidas específicas en Educación Especial.

El centro podrá organizar la presencialidad de los alumnos de Educación Especial en función de su situación sanitaria o cuadro clínico de los mismos. En el caso de decidir que un alumno no asista al centro en este escenario, sí podrá asistir al centro para recibir los protocolos y terapias



IES Isaac Albéniz (2970140)



que se estimen imprescindibles, siempre con cita previa y de manera individual. También podrán organizarse grupos de convivencia estable de un máximo 7 alumnos en este ámbito.

Teniendo en cuenta las características individuales del alumnado, en caso de que los horarios habituales se vieran modificados y los alumnos asistieran con horarios diferentes mediante transporte escolar, de manera general se llevará a cabo el desplazamiento de la mayoría de los alumnos en ruta a primera hora de la mañana y al finalizar la jornada escolar. En el caso de que el horario de entrada al centro y salida del mismo fuera diferente al de la mayoría, corresponderá a las familias realizar el transporte individual de sus hijos.

Medidas específicas para el alumnado de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

Se adoptarán medidas organizativas por parte del centro que garanticen la docencia presencial del alumnado de 1º y 2º de ESO. Se podrán aplicar medidas que podrán consistir en la realización de desdobles que permitan bien crear más grupos de un mismo nivel o bien grupos mixtos, garantizando tanto las condiciones de seguridad y salud de las personas como el derecho a una educación de calidad.

Medidas específicas para el alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Se podrán establecer, en el marco de la autonomía pedagógica y organizativa del Centro, medidas que permitan la asistencia del alumnado en modalidad semipresencial en las diferentes asignaturas, en la que la asistencia presencial será de la mitad del grupo.

Esto puede lograrse mediante dos tipos de organización:

a. Organización de la enseñanza presencial en dos franjas horarias semanales con reducción a la mitad del horario presencial. Para ello, cada grupo se divide en dos subgrupos que trabajarán de forma independiente: así, el horario de 30 sesiones semanales se divide en una primera franja de 3 periodos, un periodo de cambio de turno de 30 minutos y una segunda franja de 3 periodos.

Esta organización permite la asistencia diaria de todos los alumnos. Pero implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas, agrupándose las horas de determinadas asignaturas en semanas alternas, etc. Los alumnos habrán de desarrollar el resto de su horario mediante el trabajo personal y, en caso de que la organización aplicada por el centro lo permita, a distancia en determinadas asignaturas.

Se establecerá un periodo de 30 minutos entre ambos grupos de periodos horarios para la salida de los alumnos de la primera franja y llegada de los de la segunda, de modo que se eliminan periodos de recreo y por tanto las posibilidades de aglomeración de alumnos. Los centros podrán adecuar el horario de asignaturas. Las aulas deberán limpiarse y ventilarse entre las dos franjas horarias.



IES Isaac Albéniz (2970140)



b. Organización de la enseñanza presencial en días o periodos alternos, garantizando así un mínimo de clases presenciales del 50% del horario semanal para todos los alumnos.

El alumnado que curse un Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) en 3º de ESO asistirá obligatoriamente de manera presencial a las sesiones dedicadas a los ámbitos. Para el resto de materias se estará a lo dispuesto para su grupo-clase.

La parte del horario lectivo del profesorado en que no se atienda a los grupos presencialmente se dedicará a la atención del grupo de forma telemática.

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se podrán programar las reuniones de forma telemática.

III. ESCENARIO DE CONFINAMIENTO (ESCENARIO III)

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

Medidas generales

Medidas organizativas

- La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- Si la Administración educativa lo autoriza, el Centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con las pautas marcadas por la Dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.
- Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en el Centro, la Delegación Territorial indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Las reuniones se celebrarán de forma telemática.

Medidas específicas en Educación Especial.

Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con aquellos alumnos que por su nivel y destreza puedan seguir actividades en línea, no replicarán el horario habitual de clases. A su



IES Isaac Albéniz (2970140)



vez, con el resto de alumnado establecerán tareas acordes a su nivel. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.

Medidas específicas para en Educación Secundaria Obligatoria.

El Centro retomará el modelo de horario establecido a comienzo de curso, aplicado durante la enseñanza presencial, de modo que se garantice la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos.

Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.

Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

IV. ESCENARIO SIN PROBLEMAS DE COVID-19 (ESCENARIO IV)

Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

Medidas generales

- Los horarios de limpieza de los centros serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo volver a la situación anterior al COVID-19.
- Se continuarán utilizando las plataformas educativas, de forma complementaria a la enseñanza presencial, con el objeto que formen parte del proceso de enseñanzaaprendizaje.
- Los horarios se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.

Medidas específicas para Educación Especial

Se desarrollará la actividad educativa en condiciones de normalidad y se fomentará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza en el propio centro.

Medidas específicas para en Educación Secundaria Obligatoria.

Se continuará promoviendo que el uso de plataformas educativas, con la finalidad de desarrollar competencias digitales y de aprender a aprender.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia



IES Isaac Albéniz (2970140)



En el supuesto de que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas o materias que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas o materias, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual. En cualquier caso se ceñirá al horario personal de cada docente, elaborado a comienzos de curso para su puesta en práctica en el supuesto de docencia presencial.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado. Para ello, se está renovando la página web y se va a instaurar el uso de la aplicación informática de Google, GSuite, para favorecer las tareas de docencia telemática, tutoría, coordinación entre docentes y mantenimiento de comunicación fluida con los tutores legales del alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios





IES Isaac Albéniz (2970140)

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.



IES Isaac Albéniz (2970140)



11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

- ✓ Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad. Cada uno de estos casos deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello.
- ✓ Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

- **Limitación de contactos:** Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.
- Medidas de prevención personal: Para el profesorado mascarilla FPP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.
- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje: Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Profesorado y alumnado especialmente vulnerable:

El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

 Limitación de contactos: El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.



IES Isaac Albéniz (2970140)



12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar, en su caso

NO PROCEDEN EN NUESTRO CENTRO

Aula matinal

- Limitación de contactos
- Medidas de prevención personal
- Limpieza y ventilación de espacios

NO PROCEDEN EN NUESTRO CENTRO

Comedor escolar

- Limitación de contactos
- Medidas de prevención personal
- Limpieza y ventilación de espacios

NO PROCEDEN EN NUESTRO CENTRO

Actividades extraescolares

- Limitación de contactos: En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades. Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.
- Medidas de prevención personal: Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene frecuente de las manos.

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase.



IES Isaac Albéniz (2970140)



13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Protocolo Covid de comunicación de espacios limpios y sucios:

Una parte importe del proceso de limpieza y desinfección de un centro educativo radica en saber con toda certeza que espacios tienen que ser limpiados y desinfectados, para evitar así, que de manera accidental, se pueda quedar sin limpiar e higienizar un espacio potencialmente infectado.

Hay que recordar que el SARS-CoV-2 sobrevive un tiempo determinado sobre superficies, periodo que varía en función del tipo de superficie que se trate. Por lo tanto, es imprescindible establecer un sistema eficaz de comunicación de espacios limpios/sucios, para facilitar su limpieza y desinfección. El sistema propuesto podría ser:

- A primera hora de la mañana todas las dependencias del centro estarán cerradas y permanecerán de esa forma hasta que sean utilizadas por una persona o grupo de personas. Aquellas dependencias que al final del día no hayan sido utilizadas seguirán cerradas y por lo tanto no deberán ser desinfectadas.
- En el marco de la puerta o en la propia puerta de cada dependencia se colgará una doble cartulina, de color verde por una cara (estancia limpia) y rojo por la otra (estancia sucia).
- Al comienzo del día las cartulinas de todas las dependencias comenzarán de color verde (limpio).
- <u>Cuando cualquier persona entre en una dependencia</u> (el alumnado y profesorado a una clase, el docente a su departamento, un alumno o alumna al aseo, un tutor o tutora y un padre o una madre a la sala de tutoría...), <u>la cartulina se pondrá de la parte roja (sucia) y esa dependencia tendrá que ser limpiada y desinfectada</u> al menos, al final del día de manera obligatoria.
- Cuando el alumnado por cuestiones de optatividad de asignaturas, desdobles... tenga que cambiar de aula y entre en una clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (cartulina roja), procederá a limpiar (si su edad lo hace aconsejable y siempre bajo la supervisión del profesorado), con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Protocolo Covid de limpieza:

Si hay una medida <u>fundamental</u> y <u>estratégica</u> para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro, es <u>extremar la limpieza y</u> **desinfección** del instituto:

- Limpieza se refiere a la eliminación de suciedad de las superficies, incluyendo los gérmenes mediante el uso de detergentes. La limpieza sola no mata o desactiva los gérmenes, pero reduce su número y por tanto disminuye el riesgo de transmisión de la infección.
- La <u>desinfección</u> emplea productos químicos como son los virucidas que matan o desactivan los gérmenes de las superficies. Este procedimiento no elimina necesariamente la suciedad, pero sí mata los organismos nocivos que quedan en una superficie. El listado de virucidas autorizados se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listadovirucidas.pdf

Tras la limpieza, la desinfección reduce el riesgo de transmisión de la infección. Junto con la limpieza y la desinfección, la <u>ventilación</u> también es importante porque consigue mantener una buena calidad del aire interior, fundamental cuando se va a pasar mucho tiempo en ambientes cerrados.

Las pautas para realizar una adecuada limpieza y desinfección de un espacio escolar son las siguientes:

- En la situación actual a la que nos enfrentamos, deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual, extremándose las medidas de higiene y reforzando la desinfección de los puntos críticos establecidos por el centro educativo.
- Se recomienda realizar al menos tres periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día (el último al final de las clases, debiendo ser éste realizado en profundidad).
- Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, escaleras, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, servicios higiénicos, taquillas, pasamanos de las escaleras, teléfonos, forros de plástico de los posibles libros que queden en el aula, perchas, ascensor ...
- Se arbitrarán fórmulas para tratar de proteger aquellos elementos en los que sea más difícil realizar su desinfección como mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores... (ver el apartado correspondiente según la dependencia del Centro en los que se encuentren dichos elementos).



IES Isaac Albéniz (2970140)



- También se prestará especial interés a los accesos al centro y patios de recreo.
- Para la desinfección se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, preparada el mismo día de ser utilizada. En superficies en las que no se puede utilizar lejía, podrá emplearse etanol al 70%.
- Los recipientes con material desechable, distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal, si es posible), se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.
- Para la limpieza y desinfección se recomienda el uso de paños desechables o papel, en el caso de personal de limpieza o papel desechable en el caso de alumnado y profesorado, procediéndose a efectuar la limpieza desde las zonas potencialmente más limpias a las más sucias y cambiando de paño o papel de manera frecuente.
- De manera diaria se vigilará el funcionamiento y limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- Además del proceso de limpieza y desinfección, es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire por lo que al final de la jornada escolar, las puertas y ventanas de las aulas, despachos, y en general cualquier dependencia, quedarán abiertas hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza. En cualquier caso, Se recomiendan al menos periodos de 5 minutos para la renovación total del aire de forma natural, y distribuidos antes de iniciarse las clases en el descanso y al final de la jornada.
- La ventilación forzada por procesos mecánicos como ventiladores o aparatos de aire acondicionado está desaconsejada. En todo caso, si son utilizados para la ventilación de dependencias, lo serán después de que el espacio haya sido desinfectado. Además, si se usa este tipo de dispositivos para la ventilación, es recomendable un adecuado mantenimiento periódico de los mismos.
- En las zonas comunes y aulas, se deberá revisar (al menos diariamente), el funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.... procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que se encuentren averiados.
- Al finalizar el proceso de higiene y desinfección del centro, el personal de limpieza dejará abiertas las puertas de las aulas ordinarias asignadas a los distintos cursos, ya que se tiene garantía que van a ser utilizadas al día siguiente, favoreciendo así su ventilación. Las ventanas se quedarán abiertas para garantizar una mejor ventilación del centro hasta antes del desalojo del edificio por el personal de limpieza, momento en el que deben ser cerradas para evitar que salte el sistema de alarma.
- El resto de las puertas del centro (sala de profesorado, despachos, secretaría, aulas específicas utilizadas ese día...), se cerrarán una vez limpiadas y desinfectadas, y se colocará en dicho momento la doble cartulina en el color verde lo que indicará que dichos espacios están desinfectados, facilitando así el sistema de comunicación de espacios limpios y sucios al profesorado.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Cuando el profesorado al día siguiente abra alguna de las puertas cerradas, volverá la cartulina al color rojo indicando al servicio de limpieza que dicha dependencia debe ser desinfectada al final del día.
- El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesorado, departamentos...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.

El alumnado (<u>en función de su edad</u> y <u>siempre bajo supervisión</u>), también puede participar en la desinfección para garantizar su propia seguridad, siempre dentro de una situación <u>que no ponga</u> en peligro su integridad.

- El alumnado participará en la limpieza y desinfección de los materiales de Educación Física, una vez realizada la actividad que supone el uso por su parte de material del departamento.
- Aunque se va a tomar el aula de grupo como aula de referencia del alumnado, dada la situación que puede darse en la que el alumno o alumna tenga que cambiar de aula por cuestiones de optatividad de asignaturas, desdobles... el alumnado que entre en una clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (cartulina roja), procederá a limpiar (si su edad lo hace aconsejable y siempre bajo la supervisión del profesorado), con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- El alumnado (en función de su edad y siempre bajo supervisión), también participará en la limpieza de su propia mesa antes y después de realizar el desayuno en su aula de grupo, mediante el procedimiento descrito anteriormente.

El proceso de desinfección <u>se debe realizar con productos que aparezcan en la lista de</u> <u>virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad</u>:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

De <u>manera ocasional</u> y ante <u>una potencial falta de suministro</u>, también se pueden elaborar de manera sencilla:

Disolución de lejía (hipoclorito sódico).

Uno de los desinfectantes más efectivos en la inactivación del coronavirus SARS-CoV-2 y recomendado desde los diferentes organismos nacionales e internacionales es la lejía. Las lejías,





IES Isaac Albéniz (2970140)

incluyan o no los aditivos necesarios para su comercialización, deben contener entre 35 y 100 gramos por litro de cloro activo para ser consideradas como tal.

- Si la lejía contiene 50 o más gramos de cloro activo por litro, se utilizan 20 mililitros de lejía (dos cucharadas soperas grandes, aproximadamente) y se añade agua hasta completar el litro (10 cucharadas soperas para un cubo de fregar de 5 litros de agua).
 Con eso se consigue una disolución con una concentración de hipoclorito al 0,1% o superior.
- Si la lejía tiene una concentración de cloro activo inferior a 50 g/L, se utiliza 30 ml de lejía (tres cucharadas) y se añade agua hasta completar el litro (15 cucharadas para 5 litros de agua).

Disolución de etanol al 70%.

Debido a su actividad virucida, y en base a su efectividad sobre otros tipos de coronavirus, el alcohol etílico diluido (70%) está indicado para la desinfección de determinados materiales médicos contaminados por SARS-CoV-2.

Para aquellas superficies que puedan ser dañadas por el uso de lejía se puede utilizar etanol al 70% partiendo del alcohol de 96%, diluyéndolo con agua destilada. El proceso para obtener 100 mililitros de etanol al 70%, consiste en mezclar 73 mililitros de alcohol al 96% completar hasta los 100 mililitros con agua destilada. Por último se mezcla bien la disolución.



IES Isaac Albéniz (2970140)



14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Protocolo Covid ASEOS:

Los aseos de los centros educativos son una de las zonas más concurridas y visitadas por los miembros de la comunidad educativa y por lo tanto son espacios potencialmente peligrosos. Uno de los principales problemas a que hay que tener en cuenta es la disminución del 50% de cabinas/urinarios en aquellos aseos más grandes (de más de 4 metros cuadrados), lo que va a suponer una mayor reducción de puestos reales, suponiendo esto una situación casi imposible de solucionar.

Todo ello va a suponer que aunque se establezca una adecuada distribución de usuarios para cada cuarto de baño (es importante garantizar que sea siempre el mismo alumnado el que acuda a él), la concentración de personas en dicha dependencia va a hacer que estos espacios sean puntos críticos a la hora de una posible transmisión. Siendo un problema de difícil solución desde el punto de vista arquitectónico, lo único factible es extremar la limpieza de estos espacios con un refuerzo del personal de limpieza durante el horario escolar.

Otro problema relacionado con el uso del aseo es la aglomeración de alumnado durante el recreo. Desde el punto de vista higiénico-sanitario esa situación es una auténtica bomba biológica (problemas en el mantenimiento de la distancia de seguridad, mezcla de alumnado de distintos grupos, relajación en el uso de la mascarilla dentro del aseo, dificultad del mantenimiento de la higiene al pasar tanto alumnado por el mismo punto en un espacio tan corto de tiempo...). Para acometer la solución a este problema se puede intentar un escalonado de alumnado o clases a lo largo del recreo, lo que puede ser claramente insuficiente, por lo que otra opción a valorar por parte del centro (muy mala desde el punto de vista didáctico pero efectiva desde el punto de vista higiénico al espaciar la visita del alumnado en el tiempo), sería fomentar el uso del aseo en las horas de clase, siendo excepcional su uso en el recreo.

En base a la información actual, el peligro en los aseos es el mismo que en otros espacios (básicamente entrar en contacto con superficies potencialmente infectadas), incrementado por el gran flujo de personas que entran en la dependencia al cabo del día.

La **dotación higiénica mínima** de un aseo debe ser:

- Dispensador de jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal, si es posible.



IES Isaac Albéniz (2970140)



Las recomendaciones que deben seguir los usuarios de los aseos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus son:

- **1.-** Es importante que cada aseo sea siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer su rastreo. Para ello se puede establecer el criterio de grupos de clase cercanos al aseo.
- **2.-** El personal docente y no docente del centro evitará utilizar en todo caso los aseos destinados al alumnado.
- **3.-** Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de personas que puedan acceder de manera simultánea, de forma que se mantenga entre todos los usuarios la distancia física (2 metros).
 - ✓ En el caso de aseos de hasta cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario se fomentará el uso individual de los baños, salvo la excepción de alumnado dependiente que requiera asistencia, en cuyo caso también se permitirá el acceso a su acompañante.
 - ✓ En el caso de aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia (por tanto, dos personas máximo), debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad.
- 4.- Se señalizará la distancia de seguridad mediante marcas en el suelo.
- **5.-** Se pondrá información visual en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- **6.-** Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- **7.-** Si el cuarto de baño es interior y sólo dispone de extractores, se deberán mantener encendidos durante todo el horario escolar.
- **8.-** Se debe asegurar en todo momento el suministro del material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).
- **9.-** Se evitará la aglomeración de alumnado en las puertas del cuarto de baño en todo momento.
- **10.-** En caso de necesidad de ir al servicio, el alumnado se dirigirá ÚNICAMENTE al baño que tiene asignado.



IES Isaac Albéniz (2970140)



- 11.- Aunque desde el punto de vista pedagógico no es lo más recomendable, por cuestiones de seguridad, y para evitar aglomeraciones en momentos puntuales, los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo. El delegado o la delegada del grupo llevará una hoja de control de uso del baño que será supervisada por el profesor o la profesora que tenga clase en ese momento con el grupo, en la que figurará el nombre de la persona que ha ido al servicio, así como la hora. El objetivo de esta hoja es tener constancia fiable de los usuarios de los baños por si hubiese que hacer un rastreo de contactos en caso de posible brote. Por tanto la hora de uso debe ser consignada como tiempo real, es decir, en el formato horas y minutos, no como tramo horario de clase.
- **12.-** Si un alumno o alumna tiene la necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, lo comunicará al profesor de guardia.
- **13.-** Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- **14.-** Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- **15.-** Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- **16.-** Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, o llenar las botellas.
- 17.- Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...
- **18.-** Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- **19.-** Se recomienda la instalación de dispositivos no táctiles, en grifos y dispensadores de jabón.
- **20.-** El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, quedando totalmente desaconsejado el uso de secadores de manos. Es recomendable el uso de dispensador de papel secamanos (dispositivos que tiran y cortan el papel sin necesidad de entrar en contacto con el papel de la zona de corte).
- **21.-** En los aseos deberían existir papeleras con bolsas protegidas con tapa y accionadas por pedal, si es posible.



JERÍA DE EDUCACIÓN Y IES Isaac Albéniz (2970140)



- **22.-** Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles (al menos dos o tres veces al día).
- **23.-** Se debe extremar la limpieza en aquellas zonas que más hayan podido estar en contacto con personas).

El profesorado acompañante que ayude al alumnado dependiente debería extremar la protección al poder entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...). Para ello es recomendable el uso de los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes.



IES Isaac Albéniz (2970140)



15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Algunas consideraciones generales

La situación más problemática a la que nos vamos a tener que enfrentar en los centros educativos durante el nuevo curso es la detección de personas con síntomas, y más cuando coincidan con la acción de otros virus con síntomas parecidos como puede ser el virus H1N1 de la gripe.

La toma de temperatura tanto del alumnado como del personal del centro (profesorado, P.A.S., servicio de limpieza, monitores...), a la entrada del instituto para comprobar si se tiene fiebre está totalmente desaconsejada, por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en la que podrían incurrir los centros que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad.

Por ese motivo, y cómo única solución viable, se debe establecer un compromiso tanto por parte de los progenitores del alumnado como por parte de los trabajadores del centro, indicando no tener síntomas relacionados con la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura mayor de 37'5º (recomendación de la asociación española de pediatría), diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección. Siendo ésta la única forma de acceder al centro.

Se debe recordar a las familias que según las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, *no pueden acudir al centro*:

- Los niños o las niñas con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración por parte del pediatra o del médico correspondiente.
- El alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.
- El centro (a través de los tutores y las tutoras académicos) contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

• En el caso de que el alumno fuera confirmado como caso COVID-19, el padre o la madre contactarán sin demora con el centro e informarán de la situación.

Se debe recordar al personal del Centro que <u>no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo</u> aquellos trabajadores que:

- Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- No teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Uno de los principales problemas del virus SARS-CoV-2 es que muchas personas jóvenes (al igual que algunas personas adultas), son asintomáticas, sin embargo está demostrado que aunque una persona no tenga síntomas o los tenga de una manera muy leve, transmite la enfermedad de la misma forma. Por este motivo, además de adoptar las medidas de prevención y protección correspondientes, habrá que estar muy pendientes de los posibles síntomas que puedan tener tanto el alumnado como el personal del centro durante la jornada escolar.

La PCR es una técnica molecular que permite detectar el genoma del virus, ya sea a partir de su ARN (ácido ribonucleico) o de su ADN (ácido desoxirribonucléico). En el caso del coronavirus se detecta el ARN del virus. Es decir, cuando el virus infecta a una persona se introduce en las células de la nasofaringe y se empieza a replicar. A partir de una muestra de la zona de la mucosa nasofaríngea se intenta detectar el ARN del virus.

Esta técnica, compleja y que debe realizarse en el laboratorio, permite conocer si la persona ha tenido o tiene una infección por coronavirus. Y se puede detectar tanto unos días antes de que empiecen los síntomas como largo tiempo después de que desaparezcan. La prueba PCR determina si existe o no presencia del virus, no la cantidad de virus -carga viral- que posee el paciente.

Otra forma de saber si la persona ha estado expuesta al coronavirus es la detección de las inmunoglobulinas IgG e IgM. Estas inmunoglobulinas son proteínas que reconocen, captan y bloquean los virus para que las células del sistema inmune (linfocitos) puedan reconocerlos y eliminarlos.

En el caso de infecciones, como la del coronavirus, se analiza en sangre la presencia de anticuerpos IgG e IgM. Lo que primero se generan son las IgM. Suelen aparecer entre los 7 y 10 días tras el comienzo de la infección. Posteriormente aparecen las IgG, que permanecen de por vida en muchas infecciones.

¿Qué significan los positivos y los negativos? Pueden darse varias opciones:

- Si la IgM y la IgG son positivas la persona está pasando una infección relativamente reciente y está desarrollando anticuerpos.
- Si la IgM es positiva y IgG negativa puede significar una infección muy reciente. En este caso conviene repetir la analítica a los quince días para comprobar si la IgM se vuelve negativa y la IgG positiva, lo que implicaría la aparición de anticuerpos.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

- Si la IgM es negativa y la IgG positiva muestra que la persona ha estado en contacto con el virus y ha generado anticuerpos. Es la situación ideal y en principio la persona tiene protección frente a una nueva infección.
- Si la IgM y la IgG son negativas la persona no ha estado en contacto con el virus y no ha desarrollado anticuerpos.

Los científicos advierten de que la IgM puede dar falsos positivos y lugar a confusiones y lo achacan a una baja especificidad de la prueba. No obstante, el panorama aún puede cambiar puesto que la tecnología que se utiliza para un virus tan nuevo es posible que avance en los próximos tiempos.

Lo mismo ocurre con los test rápidos, que, aunque cómodos, son menos fiables que las pruebas de laboratorio. Este tipo de pruebas no identifican el ARN del virus sino que detectan también los anticuerpos producidos frente al virus en sangre, pero no los cuantifica, sólo dice si están presentes o no.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa. Actuación ante un caso sospechoso

De acuerdo con las instrucciones de la Junta de Andalucía de 29 de junio de 2020 (actualizadas el 13 de agosto de 2020), se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos usuales son dolor de garganta al tragar (odinofagia), perdida de olfato (anosmia) o del gusto (ageusia), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, que pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Se considera **caso sospechoso** a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARSCoV-2 según criterio clínico.

Se considera caso confirmado con infección activa a:

- Las personas que cumplen criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva.
- Las personas que cumplen criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por tests rápidos).
- Las personas asintomáticas con serología IgG negativa o no realizada.

Por otra parte, se considera caso confirmado con infección resuelta a:

• Las personas asintomáticas con serología IgG positiva, independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).

Igualmente es importante conocer el concepto de **contacto estrecho** de un CASO CONFIRMADO. Se clasifica como contacto estrecho:



IES Isaac Albéniz (2970140)



- Cualquier persona que haya proporcionado apoyo individual (personal docente o de apoyo que no han utilizado las medidas adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar a consecuencia de las necesidades especiales de su alumnado) a un caso confirmado.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- **a.** Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- b. Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por el responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
- **c.** Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- d. Los convivientes serán considerados contacto estrecho.
- **e.** Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.
- f. El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.
- **g.** En el momento en que se detecte un caso confirmado se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SI EL CASO SOSPECHOSO LO PRESENTA UN ALUMNO O UNA ALUMNA:

Cuando el personal del centro durante la jornada escolar detecte que un alumno o una alumna comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se procederá a llevarlo (de manera natural, y tratando de normalizar la situación ante resto del alumnado), a un espacio habilitado para ello.

Durante el traslado desde su aula la persona afectada llevará puesta la mascarilla y evitará tocar ningún objeto (pomos, tiradores, interruptores, pasamanos de escaleras, etc.). La persona encargada de acompañar al menor (con mascarilla de tipo FFP2 sin válvula, pantalla facial o gafas de protección y guantes), cuidando en todo momento del alumno o alumna hasta la



IES Isaac Albéniz (2970140)



llegada de sus progenitores al centro que, de acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, <u>serán quienes deberán contactar con su centro de Salud</u>. <u>Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores.</u>

El Coordinador COVID designado por el centro (o la persona designada en caso de ausencia del mismo) se pondrá en contacto con el Referente Sanitario y le facilitará los datos identificativos del alumno o de la alumna afectada (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto ce la familia o tutores legales a tratarse de un menor de edad.

De igual forma, contactará con la familia o tutores legales para que acudan al Centro para su recogida, debiendo permanecer en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.

El Referente Sanitario articulará la cita con el pediatra o médico de familia en caso de que fuera necesaria la atención presencia o de pruebas complementarias.

La sala utilizada con el alumnado deberá estar suficientemente ventilada con ventilación natural y dispondrá de una papelera de pedal con bolsa y dispensador de solución hidroalcohólica. Una vez desalojada la sala, se procederá a la desinfección inmediata de la misma. El centro también debe tener en cuenta la posibilidad de que sean varios alumnos los que presenten síntomas al mismo tiempo, por lo que habrá que tener en cuenta dicha situación en cuanto a la posibilidad de habilitar más de una dependencia para ello.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SI EL CASO SOSPECHOSO LO PRESENTA UN TRABAJADOR O UNA TRABAJADORA DEL CENTRO:

De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, en el caso de que sean personas trabajadoras las que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica:

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegación Territorial de Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es

Al igual que en el caso del alumnado, si el trabajador que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el instituto de forma coordinada con Epidemiología.

En los casos descritos anteriormente, se procederá como se indica a continuación:

1.- El centro docente seguirá las indicaciones del documento de Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y Servicios educativos



IES Isaac Albéniz (2970140)



docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021 (editado por la Consejería de Salud y Familias).

- **2.-** Igualmente, la Dirección del centro lo pondrá en conocimiento de la Delegación Territorial a través del Inspector de referencia.
- **3.-** De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:
 - El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.
 - Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.
 - Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Actuación ante un caso confirmado

De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio, en el momento que se detecte un caso <u>CONFIRMADO</u> se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. <u>El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.</u>

En el caso de que un centro educativo tenga conocimiento por parte de la familia de un caso confirmado de un alumno o alumna o bien se trate de un caso confirmado de un trabajador o trabajadora del centro, deberá realizar las siguientes actuaciones:

 La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia. Contacto: <u>epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es</u>

Teléfono de contacto: 951 039 885

- Se elaborará un listado de los alumnos y alumnas (incluido sus teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con el alumnado de esa clase durante los últimos dos días (2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado), así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). teniendo en cuenta todos los servicios en los que ha participado (aula matinal, comedor, autobús escolar...) la persona cuyo caso haya sido confirmado.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y <u>la comunicación la reciba el cen-</u>
 <u>tro docente en horario escolar</u>, se procederá a contactar con las familias del alumnado
 de su misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger



IES Isaac Albéniz (2970140)



a sus hijos e hijas, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico) correspondientes, informando a los progenitores que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.

- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y <u>la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar</u>, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.
- Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno o una alumna, deberán permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente (y será Epidemiología del Distrito de referencia quien procederá a realizar una evaluación, caso por caso, de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir sus indicaciones).
- Si es un trabajador o una trabajadora del centro el caso confirmado, deberá permanecer en casa sin acudir al centro docente, siendo epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia la que procederá a realizar una evaluación de la situación estableciendo los posibles contactos estrechos en el centro con el alumnado u otro personal del centro debiendo seguir el centro sus indicaciones.
- El Referente Sanitario será quien comunique al Coordinador COVID del Centro la existencia de los casos confirmados. Previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se haya ubicado el Instituto.
- En aquellos casos en que sea el Coordinador COVID del Instituto el que tenga conocimiento del caso confirmado, comunicará el resultado al Referente Sanitario.

Una vez confirmado un caso (independientemente de que sea alumnado o trabajador del centro), <u>se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas la dependencias</u> (<u>incluyendo todas aquellas superficies que hayan sido susceptibles de contacto</u>), en las que el caso confirmado haya permanecido.

Cuando ocurra un caso en el centro escolar es importante establecer comunicación con la comunidad educativa (alumnado, padres o madres, profesorado, resto de personal del centro), para informarle de la situación de manera directa, evitando así informaciones erróneas, diferidas así como falsos rumores.

Actuación durante la investigación epidemiológica



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- ✓ Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal: se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.
- ✓ Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas: se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.
- ✓ Ante dos o más casos confirmados en una misma aula: se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.
- ✓ Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas: se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.

Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, otros lugares diferentes al centro educativo que se hayan visitado con motivo de alguna actividad complementaria, etc.) en los que el alumnado hayan podido interaccionar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.

Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

Actuaciones posteriores

En las aulas donde se haya confirmado un positivo así como, en su caso, los locales donde haya podido permanecer la persona afectada, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de limpieza, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o que estigmaticen.



IES Isaac Albéniz (2970140)



16. ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

No procede en nuestro Centro.

17. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Medidas higiénico-sanitarias

- Avisos
- Higiene de manos y uso de mascarilla
- Distanciamiento social
- Limpieza e higienización de materiales e instrumentos
- Ventilación
- Sala de aislamiento

Evitar aglomeraciones en el Centro:

- **1.-** Ampliar el número de aulas para reducir el aforo y poder garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros).
- **2.-** Disponer de espacios para los descansos debidamente señalizados, tanto en el exterior como en el interior del recinto del Centro.
- **3.-** Escalonar las entrada y salidas a los lugares de examen, y establecer turnos siempre que sea posible.
- **4.-** Prever las necesidades de personal docente y no docente para realizar las tareas de vigilancia, custodia, información, compra de material, limpieza y desinfección, logística, etc.
- **5.-** Organizar alternativas para el alumnado que se encuentre en situación de aislamiento (cuarentena por COVID-19, contacto estrecho o cualquier otra enfermedad).
- **6.-** El profesorado encargado de las distintas tareas en las pruebas debe de seguir las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- 7.- Proporcionar información al alumnado, acerca de las recomendaciones y medidas para prevenir la infección, previas a la realización de la prueba y durante la misma (mediante envío de documentación, cartelería en espacios comunes, servicios, aulas, etc.). Esta



IES Isaac Albéniz (2970140)



información se referirá a las medidas de prevención del contagio e higiénicas (uso de mascarilla en zonas comunes y otras situaciones, distancia de seguridad, lavado de manos, etc.).

- **8.-** Disponer de los elementos necesarios de protección: gel hidroalcohólico en aulas y servicios, mascarillas para el alumnado que no disponga de ella, etc.
- **9.-** Disponer de un espacio separado y de uso individual para aislar a un participante si presenta síntomas en el desarrollo de la prueba, avisando posteriormente a la familia. Dicho espacio contará con los medios de protección necesarios.
- **10.-** Control y organización de los accesos y circulación por el Centro:
 - ✓ Al Centro solo accederá el alumnado (y acompañante si es necesario), así como el personal del Centro.
 - ✓ La entrada y circulación por el Centro deberá en todo momento garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros), modificando recorridos, estableciendo un solo sentido, estableciendo una escalera de subida y otra de bajada, etc.
 - ✓ Colocar alertas visuales en la entrada al Centro para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID-19, si se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho.

En caso de que el alumnado necesite acompañante, éste debe de cumplir con todas las normas de prevención y seguridad:

Se aumentará la frecuencia de la limpieza y la ventilación de las aulas y zonas de uso común:

- ✓ Las aulas se limpiarán después de cada prueba y se ventilarán.
- ✓ En los aseos se aumentará la frecuencia de limpieza.
- ✓ Se limpiarán zonas de contacto como pasamanos, pomos, mesas, perchas, teléfonos, etc., con mayor frecuencia.
- ✓ Se dispondrá de papeleras específicas para los residuos como guantes y mascarillas, dichas papeleras se recomiendan que sea de pedal y tapa.



IES Isaac Albéniz (2970140)



18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Es clave conocer la información individualizada sobre los resultados de evaluación al objeto de poder aplicar ajustes de refuerzo y recuperación o de tomar decisiones orientadas por la evolución académica y los intereses personales.

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Información a los tutores legales de las normas del Centro, tanto para las visitas como para el alumnado en el Centro.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Se informará de la situación.

Reuniones periódicas informativas

Se celebrarán las que establezca la Comisión.

Otras vías y gestión de la información

iPasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares...



IES Isaac Albéniz (2970140)



19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Aprobación por el Claustro de Profesorado e información al Consejo Escolar del documento inicial (14 de septiembre de 2020)	Comisión	Antes del inicio de curso	El Plan se encuentra redactado y aprobado antes del inicio regular de las clases.
Actualización (aprobada en sesión del Claustro de Profesorado en informado el Consejo Escolar del día 21 de octubre de 2020)	Coordinador COVID	Durante el primer trimestre, y siempre que se modifique la normativa en vigor.	Se incorporan todas aquellas modificaciones que supongan actualizaciones, de acuerdo con la normativa e indicaciones publicadas.

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



IES Isaac Albéniz (2970140)



AGRADECIMIENTOS

A don **Francisco Javier Pérez Soriano**, Profesor del I.E.S. Poetas Andaluces de Benalmádena (Málaga).

- Autor y webmaster del portal www.prevenciondocente.com
- Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada.
- Máster oficial Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la U.M.A.
- Técnico Superior de Prevención de Riesgos Profesionales.
- Formador de Formadores en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.
- Auditor de Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos laborales.

Por la inestimable ayuda que ha supuesto el "Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en un centro educativo", material elaborado por él y que tan generosamente a puesto a disposición de todos los centros educativos. Muchas gracias.

NOTA ACLARATORIA 1

El Protocolo de Actuación COVID-19 es un documento de medidas organizativas y en ningún caso se adoptan decisiones que exceden dicho ámbito. Por tanto, siempre se deben seguir las medidas y recomendaciones que determinen las autoridades sanitarias competentes en esta materia.

Las previsiones que se recojan en el Protocolo de Actuación COVID-19 con motivo de sus revisiones han de incorporarse al Plan de Centro. En consecuencia, sus aspectos organizativos afectarán al reglamento de organización y funcionamiento (R.O.F.); y los pedagógicos, al proyecto educativo (P.E.). Por tanto, podrán ser objeto de la supervisión que se realiza habitualmente de cualquier otro documento de planificación del centro.

La elaboración del citado protocolo es lo que da seguridad jurídica a los centros, equipos directivos y profesorado en general, así como cualquier otro miembro de la comunidad que intervenga en el mismo.



Junta de Andalucía

IES Isaac Albéniz (2970140)

La responsabilidad de un contagio en ningún caso se puede achacar a los centros o a sus equipos directivos.

NOTA ACLARATORIA 2

Tal como se recoge en el acta correspondiente, el presente protocolo ha sido informado al Consejo Escolar del IES Isaac Albéniz en la sesión ordinaria celebrada el día catorce de septiembre de 2020.

Asimismo, el Claustro de Profesorado ha aprobado los aspectos educativos del mismo en la sesión ordinaria celebrada el día catorce de septiembre de 2020.

El presente documento queda aprobado en su totalidad con fecha catorce de septiembre de 2020.

Las actualizaciones de este documento se han aprobado en la sesión ordinaria de Claustro de Profesorado e informado en la de Consejo Escolar, celebradas ambas el día 21 de octubre de 2020.

